

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016.

A S I S T E N T E S

Concejala Presidenta.

Galcerán Huguet, Montserrat

Vicepresidente.

Vocales Vecinos/as.

Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).
Ayala Quintana, Héctor de (PP).
Belmonte García, Rosario (AM).
Cases Vacas, Iván (AM).
Castillo de Diego, Gema (PSOE).
Choy Castillo, Sofía Karina (Ciudadanos).
Cruz Vilches, Josefa (AM).
Elorriaga Pizarik, Beatriz María (PP).
Estrade de Olabarria, Paula (PP).
Gil Matesanz, Natividad (PP).
Gómez Hernández, Manuel (PP).
Granero Martín, Ángela (AM).
Guerra Gamero, Jesús (AM).
Mateo Otero, Alberto (PSOE).
Medel Bermejo, Rocío (AM).
Nicolás Carrillo, Eva M^a (Ciudadanos).
Parejo Cendón, Eugenio J. (Ciudadanos).
Pedraza Díaz, Belén (PP).
Prior San Julián M^a Irene (AM).
Pumariiega Cortina, Jorge (PP).
Valverde Virseda, Isabel (PSOE).
Zampini Martín, Christian (AM).

Secretaria del Distrito.

Caballero Mateos, Olga.

Gerente del Distrito.

Serrano Martín de Vidales, Carlos.

No asistieron:

Martínez Truchaud, Miguel. Vocal Vecino (PP).
Valiente Ots, Mauricio. Vicepresidente.
Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a **las dieciocho horas y cuatro minutos del día 23 de febrero de 2016**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán, Dña. Montserrat Galcerán Huguet, saludando y dando la bienvenida a los presentes,

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada el día 26 de enero de 2016.

La Secretaria del Distrito da lectura del punto número uno del Orden del Día y la Concejala Presidenta somete dicho punto a votación.

En este momento de la sesión, el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández, interrumpe el curso de la misma solicitando permiso a la Presidenta Concejala para plantear una cuestión previa al Orden del Día. La Concejala Presidenta le insiste que la cuestión que plantee está fuera del Orden del Día y, por tanto, fuera de la sesión, a lo que el Portavoz del Partido Popular asiente. Tras otorgarle la palabra, D. Manuel Gómez Hernández manifiesta:

“Quería plantear la siguiente cuestión en nombre de mi Grupo. En primer lugar, queremos manifestar nuestra queja formal ante la Sra. Concejala y que tenga conocimiento el Pleno por la forma de convocatoria del pasado viernes 19, a una reunión que se celebró en dependencias de esta casa a las seis y media de la tarde, la cual fuimos convocados, exactamente yo, a las dos y veinte de la tarde, es decir, cuatro horas antes de la celebración, sin saber el motivo de la reunión, quién participaba en esa reunión, el objeto de esa reunión y quién solicitó esa reunión.

En segundo lugar, también nos parece de menor importancia pero también relevante y me dirijo al gobierno de la transparencia y la participación, que en la

reunión de la Comisión de Fiestas celebrada hoy, se propuso por parte de este Portavoz y la Portavoz de Ciudadanos que no se celebrara el mismo día que se celebra esta sesión plenaria. Creemos que el mes de febrero, a pesar de tener un día menos por ser bisiesto este 2016, tiene más días como para que se hubiera desligado la Comisión de Fiestas y por tanto, la participación de los partidos políticos en otro día.

Y como tercera cuestión, y en relación a una pregunta que ha sido denegada, sin perjuicio de que valoraremos los remedios procesales que están nuestro alcance, para combatir el soporte jurisprudencial que ha expresado la Jefa de la Oficina Municipal en su escrito, sí queremos hacer una breve mención. Puesto que no consta en el Orden del Día y que conste en la grabación y a los vecinos de Tetuán, que la pregunta que se ha denegado por parte de esta Concejalía ha sido relativa a que se informe al Pleno de la subvenciones que se han otorgado por parte de las Áreas de Gobierno y del Distrito de Tetuán, a las asociaciones del Distrito.

En el primer apartado de la cuestión..."

Interviene la Concejala Presidenta:

"Por favor, le pido que no abuse de nuestra amabilidad haciendo un alegato, antes de haber empezado el Orden del Día."

El Portavoz del Grupo Municipal Popular continúa:

"Simplemente, le vuelvo a repetir y termino con esto, que nos parece sorprendente que se deniegue en base, nada menos, que a decir que excede con creces el derecho de información que hayamos preguntado qué subvenciones dan a las diferentes asociaciones del Distrito. Nada más."

Contesta la Concejala Presidenta:

“Muy bien, quisiera hacer constar o, al menos, poner de manifiesto nuestra voluntad de transparencia y de oír a todas las personas que quieren intervenir, pero pedimos que no se abuse y entiendo que, dado que esto son unas quejas, Ud. debería haberlo planteado como... no como una cuestión previa, que yo he entendido como una cuestión de orden, sino como una queja que debería ir al final de la sesión y no al principio.

Y en cuanto a aquellas iniciativas que no se admiten, sabe que Ud. tiene el recurso abierto y que se le responde por escrito. Por tanto, me parece un uso abusivo de la transparencia que estamos imponiendo en esta Junta. Nada más. Vamos a empezar ahora con la sesión.”

Tras la aclaración efectuada por la Concejala Presidenta, ordena el comienzo de la sesión, siendo las dieciocho horas y seis minutos y procede a someter a votación el punto número uno del Orden del Día dispuesto, quedando éste aprobado por unanimidad de los asistentes, dando paso al siguiente punto.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala-Presidenta

Punto 2.- Acuerdo sobre la modificación del calendario de sesiones:

«Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 27 de enero de 2016, se ha establecido, en su punto primero, la modificación en el calendario de sesiones ordinarias de dicho órgano, del siguiente tenor:

“La periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno será bimensual, estableciéndose como días de celebración el último martes y el último miércoles de cada mes.”

Ante las posibles coincidencias que pudieran acaecer con la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán y en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3.5º del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, así como del art. 48.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, se eleva la siguiente propuesta:

“La Junta Municipal del Distrito de Tetuán celebrará sesión ordinaria el cuarto lunes de cada mes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora, en segunda”. »

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 2 del Orden del Día, la Sra. Concejala Presidenta somete a votación la propuesta que queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3.- Proposición nº 2016/0144906 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al horario de la Casa de Baños de Tetuán.

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 3 del Orden del Día, la Concejala Presidenta da paso al Grupo proponente e interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero para la defensa de dicha proposición con el siguiente tenor literal:

«Existe en el número 133 de la calle de Bravo Murillo, como todos sabemos, la casa de baños. Ésta, junto con la casa de baños de la glorieta de Embajadores, son los únicos espacios que ofrecen a los ciudadanos un servicio básico indispensable como es el de la higiene personal.

La afluencia de usuarios es fluctuante, pero por las tardes y los fines de semana el servicio en Tetuán permanece cerrado, lo cual parece un contrasentido. Desde su inauguración en 2011, no se ha podido comprobar qué cantidad de usuarios podrían beneficiarse de este servicio y cuántos se ven obligados a desplazarse hasta Embajadores a causa de este horario.

Desde Grupo Municipal Socialista queremos que la casa de baños de Tetuán, de igual modo que la situada en Embajadores, abra sus puertas, en modo de prueba, de lunes a sábado de 8.30 a 18:30 horas y los domingos y festivos hasta las 14:00 horas.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que la casa de baños de Tetuán -situada en la calle Bravo Murillo, 133- abra sus puertas en modo de prueba de 6 meses en horario de lunes a sábado de 8.30 a 18:30 horas y los domingos y festivos hasta las 14:00 horas, a ejemplo de la casa de baños situada en la glorieta de Embajadores.»»

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

“Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos. El Partido Socialista presenta esta proposición para que se amplíe el horario de la Casa de Baños por los motivos que voy a detallar a continuación.

Como todos Uds. saben, hay dos Casas de Baños en Madrid, una está en Embajadores y otra es la Tetuán. La de Tetuán es histórica. Funciona desde el año 32, 1932, y ha sido reparada o ha sido hecha nueva por unos problemas estructurales en el año 2010 con fondos del denostado Zapatero.

El horario de la Casa de Baños de Tetuán es solamente de 9 a 2 de la tarde mientras que el de la Glorieta de Embajadores es de ocho y media a seis y media de la tarde, horario ininterrumpido y los fines de semana.

Bien, ¿por qué presentamos esta proposición? Porque Tetuán tiene, aunque no lo parezca, el índice mayor de casas de menos de cuarenta metros, un 12% del parque de viviendas de Tetuán tiene menos de cuarenta metros. Porque en Tetuán sigue habiendo corralas donde tienen que salir todavía a asearse a un baño común, y porque hay muchas personas que tienen necesidades, aun teniendo

baño, no le pueden funcionar porque no tiene los recursos necesarios para que el agua les funcione, el agua caliente.

Y porque además hay una población flotante, itinerante, que también necesita a veces asearse y la Casa de Baños da una excelente relación calidad-precio, porque por 50 céntimos puede asearse cualquier personal. Creemos que es un atraso que solamente funcione la de Tetuán de lunes a viernes, creemos que tiene que ampliarse al mismo horario que tiene la Casa de Baños de Embajadores y por eso lo que proponemos es que se amplíe el horario con el mismo horario que tiene la de la Glorieta de Embajadores. Pero como tampoco el Partido Socialista está en posesión de la verdad y no queremos que los esfuerzos de los madrileños puedan dilapidarse, lo que proponemos en la proposición es que durante seis meses se haga el experimento de que se abra el mismo tiempo que la de Embajadores y una vez pasados los seis meses se haga una evaluación de los resultados y, en función de los resultados, se mantenga ese horario o se vuelva al horario primitivo, teniendo en cuenta los rendimientos sociales, por supuesto, porque económicamente no podemos valorarlo porque sería desastroso, solamente los rendimientos sociales, los rendimientos que da y las necesidades y lo que ofrece estas casas de salud, perdón, de baños. Muchas gracias.”

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene el Vocal Vecino, D. Christian Zampini Martín:

“Gracias. Buenas tardes. Pues efectivamente, el horario en el que opera actualmente la Casa de baños de Tetuán sito en Bravo Murillo 133 es de nueva a dos de la tarde y como parte, no solo el horario que tiene de jornada completa en comparación con el de Embajadores, sino que, efectivamente, los fines de semana no se encuentra disponible.

Hemos consultado cuál es la posibilidad que tenemos de realizar esta apertura experimental durante seis meses y el problema al que nos enfrentamos es que el Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito de Tetuán, no cuenta en el contrato con horas para su apertura en fin de semana, si bien, lo que vamos a realizar desde esta Junta

Municipal, es instar al órgano competente para ver cómo podemos solventar esa situación y ver si abierto durante esta fase de seis meses experimentalmente da buenos resultados como indica el Grupo Socialista."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno del debate de la proposición, con la intervención del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Parejo Cendón:

"Sí, hola, buenas tardes. La Casa de Baños es obviamente un servicio deficitario pero no por ello, ni mucho menos, debemos olvidarnos de ella ya que es un servicios que debe y tiene que existir, cuanto menos, por higiene, dando servicio a posiblemente muchos más usuarios que lo que podemos pensar. Bien es cierto que es importante el tema de los turnos y de disponibilidad, por lo menos, no es conveniente que sea a modo de prueba y se realice un estudio para ver la viabilidad y disponibilidad de personal y si ese cambio o aumento horario beneficia a más usuarios teniendo en cuenta dichos datos por una decisión posterior. Nada más."

A continuación, la Concejala Presidenta da la palabra a Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Matero Otero:

"Gracias nuevamente. Bien, yo de las palabras del Portavoz de Ahora Madrid no deduzco si lo van a aprobar o no, presumo que sí, pero voy a dar algún dato más. De Tetuán no tenemos muchos datos, pero la de Embajadores la utilizan 96.000 personas, 96.000 usos, porque las personas pueden ser menor, porque lo utilizan varias veces a lo largo del año. 96.000 usos que supone que es imprescindible que es necesario a pesar de que parezca un anacronismo en el siglo XXI pero desgraciadamente, son necesarias y ofrecen un buen servicio. Bien, yo no sabía, fíjese, llevo muchos años en Tetuán y no sabía que tenía una concesión a una empresa que es una empresa que lo gestionaba y ahora nos encontramos con el problema de que sean las empresas que lo gestione y no el propio Ayuntamiento, porque si fuera el propio Ayuntamiento el que lo gestionara, no tendríamos los problemas que nos han puesto o las pegas que nos han puesto. Por eso a ver si de una vez por todas, vamos avanzando en que sean los funcionarios del propio

Ayuntamiento y el propio Ayuntamiento el que se haga cargo de este tipo de servicios. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Popular e interviene su Portavoz, D. Manuel Gómez Hernández:

"Vamos a votar a favor."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Vocal Vecino, D. Christian Zampini Martín del Grupo Municipal Ahora Madrid:

"Suscribiendo totalmente las palabras del Portavoz del Partido Socialista, del Grupo Socialista, acerca de la necesidad de remunicipalizar esta clase de servicios que están externalizados y nos impiden la operatividad de muchísimas acciones que nos interesarían porque, al fin y al cabo, una gestión directa y vinculante nos facilitaría muchísimo más blindar servicios que la ciudadanía necesitan en el momento, manifestar que vamos a votar a favor."

Concluido el debate y sometida a votación la proposición de que se trata por la Concejala Presidenta, ésta queda aprobada por unanimidad por unanimidad de los asistentes.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 4. - Proposición nº 2016/0145083 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a realizar un plan de sensibilización y concienciación ciudadana de recogida de deyecciones de animales de compañía, reforzar la vigilancia para el cumplimiento de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos, así como de dispensar de forma gratuita bolsas de recogida de dichas deyecciones en parques y jardines.

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del punto del orden del día, la Concejala Presidenta da paso al debate de la Proposición, cediendo la

palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Gema Castillo de Diego para su presentación y siendo del siguiente tenor literal:

««Los animales de compañía es algo muy importante y querido por la mayoría de la gente y por tanto la mayoría de nuestros vecinos del distrito. Pero esto, no es incompatible con tener unas aceras limpias en nuestros barrios.

Es un problema incívico que llevamos sufriendo muchos años en las calles de la ciudad de Madrid y, sobre todo, en las calles de nuestro distrito sin hacer distinción de barrios. Que nuestros vecinos no sean capaces de recoger los excrementos que sus mascotas dejan en cada una de las calles en las que vivimos, hace que sintamos vergüenza, asco y repugnancia cada vez que paseamos tranquilamente por la vía pública.

El problema es tal, que es difícil andar sin que a cada paso te tropieces con una de estas deyecciones.

Es un tema que por mucho que todos estemos de acuerdo en que no puede seguir así, no desaparece de nuestras calles, por tanto hay que seguir insistiendo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, formula la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano, competente a realizar un plan de sensibilización y concienciación ciudadana sobre la importancia de la recogida en las calles de las deyecciones de los animales de compañía y dirigirlo a los institutos, colegios y los vecinos del distrito.

Así como, reforzar la vigilancia por las calles del distrito para aplicar correctamente las sanciones sobre esta falta que aparece en la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos.

Y por último, que se disponga de forma gratuita de bolsas para la recogida de dichas deyecciones en jardines y parques. »»

A continuación, la Sra. Concejala Presidenta anuncia la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid, en este primer turno y toma la palabra la Vocal Vecina, D^a. Rosario Beamonte García:

“Buenas tardes a todos y a todas, con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta, compañeros, vecinos, agradecer, en primer lugar, vuestra presencia, un martes más, en el Pleno.

Sobre la proposición presentada lo podemos dividir en tres partes. Para empezar, sobre el plan de sensibilización, comentar que el Ayuntamiento de Madrid lanzó el pasado 2 de noviembre de 2015, una campaña de concienciación ciudadana relativa a la limpieza de la ciudad de Madrid. La duración prevista de la campaña es de dos años y estará sometida a constante evaluación.

Esta campaña incluye carteles en los autobuses de la EMT, 1.050 carteles en las marquesinas de la Empresa Municipal, y la distribución de 4.200 señales viales permanentes colocadas en calles y plazas de la ciudad.

Parte de estas señales tienen por objeto, entre otros, la concienciación para la recogida de excrementos de perro. También hay vinilos informativos en camiones de limpieza, recogida de residuos así como en contenedores de reciclaje y papeleras.

Respecto a la segunda parte, informar a los vecinos que la Ordenanza y Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos contempla sanciones de entre 751 euros a los 1.500 euros. Se considera falta grave el abandono de los excrementos de perro en la vía pública y la cifra de multas más elevadas se hace en relación a la falta.

Paso a leer el informe de la Dirección General de la Policía municipal enviado por el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.

[En estos momentos se están reforzando de personal las Unidades Integrales de Distritos, con lo que supone una mayor vigilancia policial, tanto en estos aspectos como en el resto de cometidos encomendados a la Policía Municipal, no obstante la no recogida de los excrementos de los perros por parte de sus propietarios es un problema común en muchas calles y zonas verdes de nuestra ciudad, lo que

provoca perjuicios en cuanto a la suciedad que esto genera y la imagen que se da de la ciudad.

A este respecto los Agentes de Policía Municipal en ejercicio de sus funciones denuncian las conductas que contravienen la normativa legal vigente, por un lado la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales y, por otro, la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión.]

Y en cuanto a la tercera parte, sobre las bolsas de recogida de excrementos, se cuenta ya con un servicio gratuito de bolsas biodegradables en 6.000 papeleras con dispensadores de bolsas, colocadas estratégicamente por toda la ciudad, en zonas donde se ha observado una concentración de ciudadanos con sus mascotas, como las entradas a parques y jardines, ciertas zonas de esparcimiento, etc.

Los ciudadanos han de ser también responsable en el uso de estas bolsas y deben utilizar los «pipicanes» que son unas áreas que hay en algunos parques del Distrito, donde pueden ir los dueños con sus mascotas a que hagan sus necesidades, como en el Parque de Perón, por ejemplo ,y también el parque de Pinos Alta.

No me quiero extender más, posteriormente en el turno de réplica ampliará la información sobre todo del punto uno y concluir diciendo que apoyamos esta proposición y esperamos con lo ya explicado hacer compatible el disfrute de las mascotas con tener las aceras y parques limpios en nuestros barrios. Muchas gracias.”

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D^a Sofía Karina Choy Castillo:

“Hola, buenas tardes. Bueno quiero agradecer a toda la toda la gente y a todos los vecinos que han venido hoy, este es el tercer Pleno en el que estamos y realmente da gusto ver que la gente se está involucrando con el barrio. Gracias.

Bueno, comentar acerca del tema de las heces caninas, pues en efecto, ya han hablado tanto el Portavoz del PSOE como los de Ahora Madrid, retirar las heces caninas en la vía pública implica un riesgo para la salud y el medio ambiente, además de peligrosos accidentes como caídas de los transeúntes. Pero es que además, no recoger los excrementos de los perros de las calles conlleva multas aunque no existe una Ley que aúne las sanciones por no recoger las heces del can en la vía pública. En el caso de Madrid, su Ordenanza de Limpieza en los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, contempla sanciones, como bien ha dicho la compañera de Ahora Madrid, entre 751 euros y 1.500 euros, por abandonar las heces caninas, o superiores, cuándo hay reiteración...

¿Pero cuántas de estas sanciones se han interpuesto en estos casos? ¿Podemos resolver este problema? Obviamente el problema al que nos estamos enfrentamos no solamente es una cuestión de higiene sino de educación, limpieza y respeto por los vecinos, por lo que habrá que intentar atajarlo de todas y cada una de las vías posibles, aunque no nos guste menos que otras, pues tenemos que dar una solución a este problema, por salud y básicamente porque los dueños de los caninos tengan ese respeto para el resto de vecinos. Gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Gema Castillo de Diego.

"Desde el Grupo Municipal socialista esperamos que todas las iniciativas que se realicen sobre este tema tan desagradable empiecen a dar ya sus frutos y mejoren la situación de nuestras aceras y parques del Distrito y de todo Madrid. Que todos los vecinos se conciencien sobre la limpieza de los excrementos de nuestras calles y en mejorar la convivencia entre todos.

Solo esperar que se realicen lo antes posible estas medidas de sensibilización y que se cumplan y se apliquen fehacientemente las sanciones y el control que refleja la Ordenanza Municipal de Limpieza de los Espacios Públicos. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra a D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

“Vamos a votar a favor.”

La Sra. Concejala Presidenta, da paso a la intervención de D^a. Rosario Beamonte García, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.

“Bueno, para completar la información dada en el primer turno añadir que la campaña busca, ante todo, concienciar sobre la necesidad de tener acciones positivas en favor de la limpieza, evitando comportamientos como tirar residuos a la calle y no a la papelera y abandono de los excrementos en la vía pública.

En cuanto a dirigir la campaña a institutos y colegios, informar que los alumnos de 93 colegios participan en el programa «Educar hoy por un Madrid más sostenible», donde también padres y profesores recibirán información para integrarse en esta iniciativa.

Por último, comentar que ha comenzado una campaña que con el título «Concienciación y Sensibilización orientada a mejorar el cuidado de los espacios públicos en la ciudad». Está coordinada con el Departamento de Educación Medioambiental y está dirigida a limpieza urbana y gestión de residuos.

Se van a llevar a cabo acciones de concienciación y talleres formativos para los vecinos, unido también a la colaboración de los comerciantes en los barrios.

Es importante contar con el apoyo y participación activa de los vecinos y diversos colectivos del barrio para que aporten una visión más real y práctica. Ya se han enviado unos cuestionarios para recoger opinión y hacer un diagnóstico inicial de la situación de partida actual. Próximamente se organizarán grupos de discusión a mediados de marzo.

Y, suscribir todo lo que ha dicho la compañera Gema y también lo que ha dicho la compañera de Ciudadanos, pero entiendo que, leyendo el informe de la Policía, se aplica las sanciones pertinentes cuando se ve al infractor cometiendo la acción, lo que pasa que es difícil que si estás con tu mascota y ves a la policía, que dejes que tu perro haga sus necesidades entiendo pero vamos yo creo que la policía está vigilante y aplica sanciones cuando lo ven. Y nada más. Muchas gracias.”

Seguidamente, la Concejala Presidenta somete la proposición a votación, que fue aprobada por unanimidad.

Punto 5.- Proposición nº 2016/0145173 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la figura de Miguel de Cervantes.

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del punto del orden del día, la Concejala Presidenta da paso al debate de la Proposición, cediendo la palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Isabel Valverde Virseda para su presentación y siendo del siguiente tenor literal:

«Parafraseando a Cervantes y haciendo gala de la sabiduría popular del Hidalgo don Quijote de la Mancha: “Sé breve en tus razonamientos que ninguno es gustoso si es largo”, yo seré breve puesto que todos sabemos de la relevancia de Miguel de Cervantes en la Lengua castellana y Literatura universal.

Por tanto no podemos pasar por alto, durante el actual año, las efemérides del IV centenario de la muerte de Cervantes.

Vaya por delante nuestro pequeño homenaje citando algunas de sus palabras escritas en el gran libro:

“Qué locura o que desatino me lleva a contar las faltas ajenas, teniendo tanto que decir de las mías”

O “Dad crédito a las obras y no a las palabras” porque: “Al bien hacer jamás le falta premio”.

Y para terminar: “Nos ladran, Sancho, luego cabalgamos”.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de los Distritos, hace la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán programe, impulse y coordine diferentes actividades, tendentes a exaltar la obra de Miguel de Cervantes, en los Centros culturales del Distrito o en la propia Junta, haciéndolas coincidentes,

especialmente, con el 23 de abril, fecha en que celebramos el día del libro, con el fin de que no quede en ningún lugar de Tetuán, “de cuyo nombre quiero acordarme” ningún vecino sin conmemorar culturalmente el IV centenario de su muerte acaecida en el año 1616. >>

La Concejala Presidenta da paso al Grupo Municipal de Ahora Madrid e interviene la Vocal Vecina, D^a. Ángela Granero Martín:

“Bueno, muy buenas tardes a todas. De entrada quiero decir que la manera de presentar la proposición me ha parecido bastante original. Os voy adelantando que la respuesta de este grupo será favorable y bueno no hay mejor última palabra con la que responder a esta proposición que la última palabra de la obra del Quijote la cual es «vale». Ahora bien, sí nos gustaría hacer algunos matices. Aunque la manera de presentar la proposición me ha parecido muy original, la proposición en si no es tan original ya que es bastante común programar actividades con motivo de acontecimientos relevantes de la historia. Si es que hasta el Partido Popular tuvo en cuenta esto el año pasando conmemorando los 150 años del fallecimiento de Vicent Van Gogh o el Día Europeo de la Poesía.

Además con el motivo del IV centenario de la segunda edición del Quijote,

El año pasado se hizo girar la celebración del Día del Niño, en torno a esta obra. Aquí me gustaría detenerme un instante y decir que el Día del Niño, para hacer un día supuestamente educativo deja mucho que desear al no tener un lenguaje inclusivo en su mismo nombre.

Por otro lado desde la Junta de Distrito con el fin de conmemorar el IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, hay previsto algunas actividades dando comienzo el pasado 12 de febrero en el Centro Cultural de Eduardo Úrculo, con la representación de la obra “El ratón de la Mancha”. Fue una obra infantil a cargo de la compañía «Tetuaneros sol y tierra». Asimismo, al fin de acercar la obra de tan ilustre escritos a pequeños y mayores está prevista la representación de diversos pasajes de esta obra del Quijote, del Cervantes a través de Teatro Bus en la celebración del Día de la Infancia 2016.

No obstante prevemos llevar a cabo otras actividades para conmemorar este centenario y, por supuesto, tendremos en cuenta la fecha mencionada del 23 de abril para la programación. Gracias. “

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra D^a Eva M^a Nicolás Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

“Gracias Concejala Presidenta. Buenas tardes a todos. Decía nuestro más internacional y famoso hidalgo «la abundancia de las cosas, aunque sean buenas, hace que no se estimen y la carestía son de las malas cuando se estiman algo». Y, efectivamente, no creemos que deba de haber carencia en el conocimiento la divulgación y la difusión de un libro y de un autor de la relevancia universal de Don Miguel de Cervantes Saavedra, en el IV centenario de su muerte.

Nuestro Distrito no puede ni debe verse alejado de una fecha como esta y creemos que puede ser una buena iniciativa, siempre en coordinación con lo que se pueda hacer desde el Área de Cultura y teniendo en cuenta que las actividades más que grandilocuentes, deben dirigirse a colegios, centros culturales y diversos colectivos.

Por supuesto, teniendo en cuenta la originalidad y la cultura que, precisamente, no son dos términos que son dispares sino que pueden ir de la mano. Gracias.”

La Concejala Presidenta da paso a la intervención de la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Isabel Valverde Virseda:

“Bueno, primero decir que aunque no sea muy original esta propuesta y aunque sea muy obvio celebrar esta efeméride, pues al Partido Socialista siempre le gusta estar ahí cuando se habla de cultura.

Bueno, presentamos esta propuesta ahora con el tiempo suficiente para programar las actividades pertinentes en torno al Día del Libro, que como todos sabemos, es

el 23 de abril y en este caso pues, es muy oportuno recordarlo con tiempo para que dé lugar a dicha programación.

Para ser justos, llegados a este punto, y aunque las diferencias políticas entre el Partido Socialista y el Partido Popular, son evidentes, quisiera decir que durante las dos últimas legislaturas, en esta Junta Municipal presidido por la Concejala Doña Paloma García Romero, siempre o casi siempre que hemos presentado propuestas culturales, han sido aprobadas y ejecutadas. Y gracias a eso, Tetuán ha sido muy activo un Distrito muy activo a nivel cultural y queremos que lo siga siendo así.

Bien, este año, por tanto, las actividades queremos giren, del Día del Libro, queremos que giren en torno a este tema y queremos que sean unas actividades con la altura suficiente como para compararlo con la gran figura de Miguel de Cervantes.

Hacer hincapié también en que queremos que llegue a los colegios puesto que la literatura es muy importante dentro de la cultura y creemos que los niños deben saberlo desde la edad muy temprana. Nada más. Confiamos en Uds. y en lo que programen porque no vamos a especificar nada en concreto, simplemente decir que si esté a la altura lo que se haga de la figura del personaje. Gracias.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“Gracias Sra. Concejala. Doña Isabel, habida cuenta de algunas cosas que se escuchan, yo creo que es muy necesario que se traiga a Cervantes a este Pleno y que todos los vecinos de Tetuán procuremos leer más de cuando en cuando a Cervantes. Efectivamente, nosotros vamos a acoger de forma positiva la proposición que trae Ud. a este Pleno, que es bien cierto que lo ha traído los últimos ocho años, que yo recuerde. Está muy bien, además, que redirija el Grupo Socialista que apuntala al gobierno de Ahora Madrid en el Ayuntamiento de Madrid, la política cultural, aunque me da la impresión, como diría Sancho Panza, «que largo me lo fiais». Nada más.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina, D^a. Angela Granero Martín:

“Bueno, por supuesto, estará a la altura la programación, recogemos todas las propuestas en cuanto a los colegios y eso. Bueno de alguna manera el Quijote sí que encarna los valores del pueblo y no me sorprende que, en general, por las intervenciones que he oído, todos nos sintamos como algo nuestro y me alegro con sinceridad de que sea así. Pero para ser un buen amigo del Quijote y de los valores que representa, a veces no vale solo con palabras bonitas. Aquí lo que pasa es que algunos han nacido hidalgos y a otros nos ha tocado nacer Sanchos. Los Sanchos del mundo estamos un poquito hartos de que los personajes cervantinos del cura, el barbero y el bachiller, pues apaleen nuestros sueños cada vez que tienen oportunidad y, de vez en cuando, una ínsula o una ciudad, como Madrid, necesita que los Sanchos del mundo den un paso hacia delante. Muchas gracias.”

Seguidamente, la Concejala Presidenta somete la proposición a votación, que fue aprobada por unanimidad.

La Concejala Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 6.- Proposición nº 2016/0145242 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al solar del Peri-Tiziano de nuestro Distrito.

Tras dar lectura de dicho punto, la Secretaria del Distrito indica que, respecto de esta proposición, el Grupo Municipal Ahora Madrid, presenta una enmienda de carácter transaccional, anunciada en Junta de Portavoces.

La Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas, quien expone:

“ ... Como todos y todas sabrán, en Tetuán se ha desarrollado un proceso de Presupuestos Participativos, en el que por primera vez, los vecinos y vecinas de nuestro Distrito, hemos podido decidir el destino de algunas partidas de nuestro presupuesto. En este sentido, una de las propuestas que ha salido y que ha sido

votada mayoritariamente por nuestras vecinas y vecinos ha sido la de la construcción de un huerto urbano en, precisamente, esa área. En esta cuestión y entendiendo que no son contradictorias las dos proposiciones, la proposición transaccional que ofrecíamos al Partido Socialista, al Grupo Socialista es, que tras su proposición, quedará exactamente igual que la proposición del Partido Socialista, añadiendo un párrafo posterior, que sería del siguiente tenor:

«Asimismo, se construya también, según lo aprobado en Presupuestos Participativos, un huerto urbano.»»

Alberto Mateo Otero

“Sí, vamos a aceptar la transaccional, teniendo en cuenta que nuestra proposición se incorpora literalmente y entiendo que después es punto y aparte, «Asimismo...» y todo lo que acaba de decir Ud.. Bien desde ese punto de vista aceptamos la transaccional. Muchas Gracias. Ahora, lo que no entiendo es que para decir la transaccional, simplemente tener que hablar del proceso... participativo..., que le cuente el tiempo de lo que ha utilizado ya... Gracias.”

Tras la exposición realizada por el Portavoz del Grupo Ahora Madrid, la Concejala Presidenta pregunta al Grupo proponente si aceptan la transaccional presentada. El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Matero Otero, acepta la transaccional planteada.

Seguidamente, toma la palabra D. Rafael Álvarez Castillo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, para defender la proposición de que se trata:

“Buenas tardes a todas y a todos. Vamos a empezar entonces con lo que era la Proposición, una vez que hemos aceptado, por parte de nuestro Grupo la transaccional, con las explicaciones que ha dado mi portavoz anteriormente, porque nosotros llevamos una proposición que paso a detallarles.”

Continúa con la defensa de la Proposición, del siguiente tenor literal:

«Entre las calles Tiziano, San Antonio y Teruel hay un solar municipal del PERI Tiziano. Durante años los vecinos del entorno se han quejado de su deficiente mantenimiento y ha generado diversos problemas. Es una reivindicación deseada durante largo tiempo, que este espacio revierta en el disfrute de los ciudadanos. Nuestro Grupo lo llevaba en el programa electoral de las pasadas elecciones municipales del mes de mayo y consideramos que ha llegado el momento de hacer en este solar lo que durante mucho tiempo los vecinos del entorno nos han demandado. En concreto, nos referimos a la construcción de una instalación deportiva elemental, de la que carece toda esta zona y para la que existe una amplia demanda y la creación de una zona verde que disponga de espacio de juegos infantiles (columpios, etc.), elementos de mobiliario urbano (bancos y algún elemento de gimnasia para mayores, etc.) y se dote de árboles, arbustos, etc. En definitiva, recuperar este espacio público para el disfrute de todos los vecinos de todas las edades de este entorno y del que se carece actualmente.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que en el solar municipal del PERI Tiziano, situado entre las calles Tiziano, San Antonio y Teruel se construya una Instalación Deportiva Elemental y se cree una zona verde con espacio para juegos infantiles, mobiliario urbano adecuado y dotación de vegetación, que permita a los vecinos de este entorno de todas las edades disfrutar de este espacio público como merecen.»

En su intervención, D. Rafael Álvarez Castillo, añade:

“Ahora hay que añadir... [haciendo referencia a la transaccional]:

«Asimismo, se construya también, según lo aprobado en Presupuestos Participativos, un huerto urbano.»

No sé si el terreno da para todo, pero bueno, lo que nosotros queremos es que los ciudadanos de todo ese entorno puedan disfrutar de todas las edades de algo que

de verdad sea para todos no solo para algunos, lo digo por edades y por necesidades. Gracias."

Seguidamente, da paso al Grupo Municipal de Ahora Madrid e interviene la Vocal Vecina, D^a. Irene Prior San Julián:

"Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Se ha propuesto una transaccional debido a que en Presupuestos participativos se ha propuesto un huerto urbano para educación medioambiental y es perfectamente compatible con la propuesta del Partido Socialista, con las instalaciones deportivas. Es por eso por lo que se hace una transaccional, pues hay espacio suficiente para desarrollar las dos propuestas. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra D^a Sofía Karina Choy Castillo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

"Gracias. A ver, aunque ahora mismo el Distrito está generalmente bien dotado, pero entiendo que la propiedad del solar es municipal y por tanto, no tiene coste de adquisición y siempre que nos estamos refiriendo a una zona verde pública con una zona deportiva de acceso libre, nuestro voto será a favor. Gracias."

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo:

"Si, muchas gracias. Bueno, primero aclarar que sólo hay una propuesta, no son dos, puesto que si hemos aceptado la transaccional queda solamente una propuesta con todo el tenor que lleva aparejada. Yo espero que así sea, que se pueda cuanto antes construir estas instalaciones, esta deportiva elemental, el parque infantil y se ponga también, el huerto urbano en marcha. Lo que me gustaría es que sea cuanto antes para que los ciudadanos de este entorno que llevan años padeciendo cómo ese solar solo crea problemas, pues puedan disfrutarlo como merecen. Es una zona que no tiene nada de estas cosas que trae esta proposición hoy aquí. Muchísimas gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“Gracias Sra. Concejala. Íbamos a votar al texto inicial a favor. El texto que se está votando transaccional, votamos en contra.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina, D^a. Irene Prior San Julián:

“Bueno pues tan solo decir que intentaremos hacerlo lo antes posible. Nada más. Gracias.”

La Concejala Presidenta somete la Proposición a votación, incorporando el texto de la transaccional mencionada, quedando aprobada por mayoría, en los términos que recoge la Diligencia que se detalla seguidamente.

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2016.

Enmienda Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid, respecto de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa *“al solar del Peri-Tiziano de nuestro Distrito”* del siguiente tenor:

“Punto 1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que el solar municipal del PERI Tiziano, situado entre las calles Tiziano, San Antonio y Teruel se construya una Instalación Deportiva Elemental y se cree una zona verde con espacios para juegos infantiles, mobiliario urbano adecuado y dotación de vegetación, que permita a los vecinos de este espacio público.

Asimismo, se construya también, según lo aprobado en Presupuestos Participativos, un huerto urbano.”

DILIGENCIA.- *Se extiende para hacer constar que la precedente Proposición Transaccional fue presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 16**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Belmonte García, Cases Vacas, Castillo*

*de Diego, Choy Castillo, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; **votaron en contra, en total 8**, los/as Sres/as: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Pedraza Díaz y Pumariaga Cortina. **Fue**, por tanto, **aprobada** la transaccional a la proposición de que se trata, por 16 votos a favor y 8 votos en contra, de los 24 miembros asistentes a la sesión, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

Punto 7.- Proposición nº 2016/0145351 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa modificar la ubicación del puesto de la ONCE situado en la Calle Bravo Murillo entre los números 293 y 295 y trasladarlo a la amplia esquina de la calle Marqués de Viana con Bravo Murillo, al pie del Mercado Municipal de Tetuán.

Tras la lectura del punto citado, la Secretaria anuncia que respecto de dicha proposición, el Grupo proponente presenta una enmienda de modificación relativa a la ubicación del puesto del que trae causa.

La Concejala Presidenta cede la palabra a la representante del Grupo Municipal Socialista, para la defensa de su Proposición.

Interviene en el uso de la palabra concedida la Vocal Vecina, D^a. Gema Castillo de Diego, quien expone la Proposición del siguiente tenor literal, con la modificación aportada por la enmienda antes citada:

<<La calle Bravo Murillo es un eje económico, social y neurálgico del distrito de Tetuán fundamental para el día a día de los vecinos de todos los barrios.

Por sus calles, pasan a diario miles de vecinos, visitantes y trabajadores para llevar a cabo sus quehaceres diarios. Es una calle llena de prisas para llevar a los niños al colegio, para ir a trabajar, para ir a comprar, para realizar gestiones... y eso conlleva a que haya momentos en los que se aglomeren los vecinos y visitantes en las aceras de esta importante calle del distrito.

Por todo ello, consideramos que es necesario que se favorezca que las aceras de la calle Bravo Murillo tengan el mayor espacio posible para poder transitar por ellas sin agobios ni aglomeraciones en determinados puntos de la calle y por lo tanto, creemos necesario que se cambie la ubicación de un puesto de la ONCE

que impide que la gente pase por la calle sin formar una aglomeración en ese punto y se forme un embotellamiento y empujones.

El Grupo Municipal Socialista de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, formula la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, a modificar la ubicación del puesto de la ONCE situado en la Calle Bravo Murillo entre los números 293-295 y se traslade, previo informe de los servicios técnicos, dentro del entorno actual, garantizando que el puesto de venta de cupones continúe ejerciendo su función, así como, la seguridad y tránsito de los peatones.»

La Concejala Presidenta cede la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid e interviene la Vocal Vecina, D^a Irene Prior San Julián:

“Sí, muchas gracias. En cuanto a la solicitud de modificación de ubicación del puesto de la ONCE situado en Bravo Murillo 293, se informa que en la calle Marqués de Viana 4, frente al Mercado Municipal de Tetuán, ya se encuentra instalado un puesto de la ONCE durante el año 2016.

También aparece en la relación de situados, en el mismo año, un quiosco de helados en la calle Marqués de Viana 2. En base a estos datos, se estima que no es conveniente el traslado del quiosco del puesto de la ONCE, al estar instalado ya otro puesto. Gracias.”

La Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención, dando la palabra al Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Parejo Cendón:

“Sí, buenas tardes de nuevo. De todas formas, desde Ciudadanos pensamos que aunque ya haya ubicados en ese lugar tanto un quiosco como un quiosco de helados, que se podía también realizar un estudio para el traslado del mismo a

otra ubicación próxima, y que no cause los problemas que está causando en este momento.

También señalar que al lado de dicho quiosco, se suele instalar un puesto de flores que también causa ciertos problemas a los viandantes de la zona. Nada más."

La Concejala Presidenta da la palabra a Grupo Municipal Socialista e interviene su Portavoz, D. Alberto Matero Otero:

"Gracias Sra. Presidenta. Para contestar a la Portavoz de Ahora Madrid, yo creo que se ha confundido y se ha hecho eco de la propuesta inicial y no de la modificación porque en nuestra propuesta modificada, no decimos que se traslade a ningún sitio concreto, sino que previo estudio de los servicios técnicos, se ubique donde sea más necesario.

No sé, me da la sensación de que se ha confundido y nos ha contestado a la primitiva proposición y no a la que nosotros mismos nos enmendamos y que creo que la debe de tener. Lo que no puede ser es que un quiosco que, todos estamos de acuerdo, que está sirviendo de tapón para los transeúntes de la calle Bravo Murillo y que entran al mercado y que, como han dicho Ciudadanos, los fines de semana que se pone un puesto de flores, hace todavía más complicado el que se pueda transitar por esta zona, permanezca ahí, cuando nosotros no decimos dónde debe de ir, ¿quiénes somos nosotros para decir dónde? Es verdad que existe uno donde nos ha dicho y más amable digo otro en el 297, a cuarenta y siete metros exactos de donde está ubicado este, hay otro que Ud. no ha dicho.

Pero creemos que es necesario que se reubique sin perjuicio de los derechos del propietario del quiosco o del vendedor de cupones y también, para que no sean perjudicados los viandantes. Por eso no hemos pedido ubicación exacta, sino que lo dejamos al criterio de los técnicos. Espero que rectifiquen y que aprueben esta proposición. Muchas gracias."

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Popular e interviene su Portavoz D. Manuel Gómez Hernández:

“En esta proposición nos vamos a abstener.”

A continuación, cede la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid e interviene la Vocal Vecina D^a Irene Prior San Julián:

“En base a la modificación de la proposición, vamos a votar a favor.”

Sometida a votación la presente Proposición, ésta queda aprobada por mayoría en los términos contenidos en la diligencia que se detalla seguidamente:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2016.

Enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la Proposición relativa a *“modificar la ubicación de un puesto de la ONCE situado en la calle Bravo Murillo”* del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán o, en su caso, inste al órgano competente, a modificar la ubicación del puesto de la ONCE situado en la Calle Bravo Murillo entre los números 293-295 y se traslade, previo informe de los servicios técnicos, dentro del entorno actual, garantizando que el puesto de venta de cupones continúe ejerciendo su función, así como, la seguridad y tránsito de los peatones.”

DILIGENCIA.- *Se extiende para hacer constar que la precedente Proposición con enmienda de modificación incorporada, presentada por el Grupo Municipal Socialista y, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 16**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Belmonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Choy Castillo, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; **se abstuvieron, en total 8**, los/as Sres/as: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Pedraza Díaz y Pumariiega Cortina. **Fue, por tanto, aprobada** la transaccional a la proposición de que se trata, por 16 votos a favor y 8 abstenciones, de los 24 miembros asistentes a la sesión, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

Punto 8.- Proposición nº 2016/0145550 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la calle Tiziano.

La Concejala Presidenta da paso a la intervención de la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Isabel Valverde Virseda, para la defensa de la proposición, siendo su tenor literal:

«El pavimento de aceras en la calle Tiziano se encuentra actualmente con un deterioro notable, que supone un riesgo para los viandantes por el exceso de grietas y baches en las mismas.

La necesidad de reparación se hace urgente porque se da la circunstancia de que en el número 7 de la citada calle está ubicada la Escuela infantil “Los Gavilanes” que acoge a niños y niñas de 0 a 3 años, cuyos tutores acuden al Centro con carritos infantiles y tienen dificultad para transitar a causa de los mencionados daños en el pavimento.

Así mismo, se hace necesaria una señal de tráfico anunciando la proximidad de población escolar que alerte a los conductores de la existencia de dicha escuela.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento orgánico de los Distritos, hace la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al Área competente, para arreglar el pavimento de aceras de la calle Tiziano, y colocar una señal de tráfico en las inmediaciones de la Escuela infantil “Los Gavilanes”, sita en el número 7 de la misma calle, con el fin de evitar posibles accidentes.»»

La Concejala Presidenta anuncia la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid, tomando la palabra la Vocal Vecina D^a Irene Prior San Julián:

“Sí, muchas gracias. En contestación a la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativo al pavimento de la calle Tiziano, se informa que la remodelación de dicha calle está prevista para el año 2016 y, respecto a la

señalización solicitada se consulta, será remitida al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Gracias.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a Sofía Karina Choy Castillo:

“Por supuesto que se proceda al arreglo y reparación. Ya de paso nos gustaría hacer una pequeña llamada de atención a la Junta de Gobierno para que esté un poquito más atentos al tema de los baches, baches en pavimento, y al ser muy recurrente en nuestro distrito así como a la solución de los mismos.

Quiero aprovechar este turno también para agradeceros que ya se ejecutó lo del Pleno anterior, que se ha movilizado los contenedores de basura de la calle Nuestra Sra. tal... pero eso sí, falta la poda de [...] lo tengo, lo tengo bien visto. Gracias.”

La Concejala Presidenta da paso a la intervención la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Isabel Valverde Virseda:

“Sí, quería mostrar, entonces, el agradecimiento de los padres y madres de los niños que acuden a esta escuela, porque llevan muchos años esperando soluciones a esta dificultad, puesto que para acceder a la escuela les resulta bastante complicado con los carritos de los bebés.

Parece inconcebible que, en el corazón de Madrid, puesto que Tetuán no es un barrio marginal, existan calles que son terciaristas, es un tramo totalmente terciarista.

En cuanto a la señal de tráfico, esto lo hemos propuesto nuestro Grupo en la legislatura anterior, no recuerdo si una o dos veces, con la particularidad de que fue aprobado y todavía no se ha puesto. Parece mentira que una cosa que tiene un coste tan bajo, no se haya efectuado ya, porque es muy preventivo y muy

necesario que haya una señal de tráfico que advierte que hay población infantil. Entonces esperamos que en esta ocasión sí, y que sea cuanto antes.

Y decirles también que en esta escuela, hoy, la directiva está esperando buenas noticias al respecto y me congratula mucho poder dárselas. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

"Vamos a votar a favor."

Cerrando este turno de intervención, toma la palabra la Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, D^a Irene Prior San Julián:

"Sí, tan solo decir que bueno vamos a intentar hacerlo lo antes posible. Muchas gracias."

Sometida a votación la proposición debatida, ésta queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

Punto 9.- Proposición nº 2016/ 0145833 presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a políticas de infancia y solicitando la puesta en marcha de una Mesa de trabajo por la Infancia y la Familia en la Junta Municipal de Tetuán.

Tras dar lectura de dicho punto, la Secretaria del Distrito indica que, respecto de esta proposición, el Grupo Municipal Ahora Madrid, presenta una enmienda de carácter transaccional, anunciada en Junta de Portavoces.

El tenor literal de la proposición de que se trata, es el siguiente:

«Los profundos cambios sociales que se están produciendo en la vida actual así como la profunda crisis vivida en los últimos años en nuestro País y sus consecuencias, deben hacernos reflexionar sobre las actuaciones a programar en las políticas sociales futuras.

Uno de los sectores más necesitados de nuestro apoyo es el de los menores de dieciocho años, que representa el grupo más sensible en cuanto a atención social se refiere.

Se hace necesario abordar un diagnóstico, estudio y análisis de la situación actual en nuestro Distrito y para ello es necesaria la participación de los ciudadanos, de las asociaciones y entidades que actualmente trabajan con la infancia, la adolescencia y con sus familias.

En un distrito con tan alto porcentaje de población inmigrante, como es Tetuán, donde existe, según el censo de 1 de Enero de 2015, un total de 40.107 personas nacidas fuera de España, que representan el 26,51% de la población total se hace imprescindible también colaborar en la integración de los menores para facilitar su escolarización y su integración en la vida de Madrid.

Tampoco queremos olvidar a los menores que viven situaciones especiales por vivir en entornos afectados por la violencia familiar en todos sus aspectos, víctimas de maltrato, con discapacidad.

Todo esto nos lleva a plantearnos que urgen medidas que atiendan las nuevas necesidades sociales y apoyen de forma más intensa los procesos de exclusión o dificultad social de la infancia de este distrito.

Para ello proponemos que, con base en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, y teniendo en cuenta las competencias municipales y el principio incuestionable en el que deben apoyarse todas las políticas de Infancia, “el interés superior del menor”, se lleven a cabo lo siguiente:

PROPOSICIÓN

- 1.- Se cree una Mesa de trabajo por la Infancia y la Familia en la Junta Municipal de Tetuán en el que participen las Asociaciones, Fundaciones y Entidades, así como las AMPAS, profesionales y representantes de los diferentes grupos políticos en ella representados, dedicada al trabajo con la Infancia y Adolescencia.
- 2.- Se apueste por potenciar las Políticas transversales propiciando un marco adecuado de colaboración y coordinación entre los distintos Departamentos de

esta Junta Municipal así como de su relación con el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y otras Áreas afectadas.

3.- Que se planifiquen las políticas de Infancia para los años que quedan de este mandato, para facilitar el esfuerzo y compartir las acciones programadas por otros órganos de participación.

4.- Que se impulsen y fomenten las acciones de información y sensibilización, así como las de prevención, en colaboración con la iniciativa social y las empresas, en beneficio de nuestros niños y niñas.

5.- Que se elabore, en un plazo de tres meses, un diagnóstico de la situación de la Infancia en nuestro en el distrito con el apoyo de los Técnicos municipales expertos en la materia.»

La Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas, quien expone:

“Buenas tardes. Muchas gracias Presidenta. Seré breve. En este caso, se trata de añadir antes del punto y aparte del primer párrafo: «...en el ámbito del Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia de Tetuán.»». Esa sería nuestra proposición.”

A continuación, la Concejala Presidenta da la palabra al Grupo proponente e interviene la Concejala D^a Beatriz Elorriaga Pisarik:

“Muchas gracias Presidenta. Es un honor para mí tomar ahora la palabra y hacerlo con un tema de infancia puesto que es la primera vez que en este mandato que hablo en esta sala y lo que quería manifestar, para no alargarme tampoco en el tiempo es que esta proposición de apoyo a la Infancia. Lamentablemente este Distrito ha sido famoso en estos días pasados por actuaciones bastante poco correctas hacia la infancia y yo creo que eso nos debe hacer pensar, que debemos reflexionar abordar la situación que vivimos en el Distrito.

En nuestra sociedad se han producido unos profundos cambios sociales, hemos vivido una profunda crisis que, sin duda, ha afectado muy directamente a la Infancia y esto nos hace pensar que debemos insistir a pararnos y sentarnos a

reflexionar y a ver en un Distrito, con tanta población inmigrante, qué podemos hacer para facilitar la integración de los menores en la vida del Distrito, estar pendiente de las situaciones especiales, en una palabra, lo que estamos proponiendo es:

Primero que se cree una mesa de trabajo por la infancia y la familia en esta Junta, en la que participen Asociaciones, Fundaciones, entidades AMPAS, profesionales y los diferentes grupos políticos que estamos aquí representados.

Que se apueste por potenciar las políticas transversales, propiciando un marco adecuado de colaboración y coordinación entre los distintos Departamentos de esta Junta Municipal, que todos de alguna manera estén involucrado con los temas de infancia que, su vez, haya una buena coordinación con el Área de Equidad.

Que se planifiquen las políticas de Infancia para los años que quedan de este mandato, para facilitar el esfuerzo y compartir acciones programadas con otros órganos de participación.

En cuarto lugar, que se impulsen y fomenten las acciones de información y sensibilización, así como la prevención, en colaboración con la iniciativa social y las empresas, en beneficio de nuestros niños y niñas.

Y que se elabore, en un plazo de tres meses, un diagnóstico de la situación de la Infancia en nuestro Distrito con el apoyo de los técnicos municipales expertos en la materia.

En cuanto a la propuesta que hace, que nos acaba de hacer el Portavoz de Ahora Madrid, decirle que me parece razonable lo que Ud. nos está planteando, no se trata de aplicar, insisto se trata de dar apoyo de organizar de forma conveniente las políticas de infancia. Muchas gracias, Presidenta."

Tras confirmar la aceptación de la enmienda transaccional a instancia del Grupo Municipal Ahora Madrid, la Concejala Presidenta da la palabra a dicho Grupo e interviene la Portavoz Adjunta, D^a Rocío Medel Bermejo:

“Buenas tardes. Como sabrán Ud. ya existe un Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, en el que están reflejados todos los organismos y asociaciones del Distrito, pero aun así, bueno, pues, nos parece bien, nos parece muy buena idea y trabajaremos sobre ello.”

Interviene D^a. Eva Nicolás Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, tras dar paso la Sra. Concejala al segundo turno de intervención:

“Gracias. Buenas tardes de nuevo. En un Distrito tan diverso y plural como el nuestro nos parece una iniciativa no solamente interesante sino también muy necesaria, particularmente, para que se exteame la coordinación entre el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y la Junta de Distrito, a la hora de dar una respuesta rápida a situaciones sociales, y para que los recursos de esta Junta estén correctamente planificados para todo el mandato, en lo concerniente a este punto. Y, por supuesto, en interés superior del menor, la infancia y la juventud. Ellos, nuestro futuro.”

A continuación, la Concejala Presidenta da la palabra a D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

“Gracias, nuevamente Presidenta. Me parece muy razonable tanto la propuesta como la aceptación de la transaccional pero yo pediría, de verdad, que utilicemos nuestras proposiciones para hablar de otras cosas. Es decir, el apoyo a la infancia sí, pero unirlo con los acontecimientos del carnaval cuando el mismo Pleno va a haber una comparecencia y una pregunta sobre el tema, me parece muy mal. Es decir, totalmente de acuerdo con su argumentación pero, de verdad, que pediría que no se aprovechara las cosas para hablar de que el Pisuerga pasa por Valladolid, sobre todo, teniendo en cuenta que va a haber puntos donde vamos a hablar exclusivamente de esto. Muchas gracias.”

A continuación, toma la palabra D^a. Beatriz Elorriaga Pisarik, Concejala del Partido Popular:

“Sí, gracias Presidenta. Y agradecer a todos los portavoces el tono y el que consideren que este es un tema importante. Decirles que, efectivamente, existe ese Consejo de Atención a la Infancia, lo que ocurre es que está constituido sobre todo por personal técnico de esta casa o de otras instituciones, con lo cual, lo que nosotros pretendemos es que pueda haber más participación de los grupos políticos, con lo cual, pues agradezco que lo hayan recordado pero creo que al aceptar la transacción, yo creo que se debe constituir una mesa con otras características en la que estemos presentes los grupos políticos.

En cuanto lo que me decía el Sr. Mateo, mire Ud. yo la palabra carnaval no la he pronunciado en ningún momento, pero lo que no quiero tampoco es que este Distrito sea famoso en el resto de Madrid por determinadas circunstancias.

No me ponga en mi boca lo que no he dicho, eso se lo rogaría, por favor. Nada más. Muchas gracias.”

La Concejala Presidenta otorga la palabra a D^a. Rocío Medel Bermejo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid:

“Sí estamos de acuerdo con la creación de esta Mesa pero queríamos dejar constancia de que en esta Mesa no sólo estaría los partidos políticos sino todas las asociaciones relacionadas con la infancia, igualdad y educación.”

Sometida a votación la Proposición debatida, ésta es aprobada por unanimidad de los asistentes, en los términos expresados en la Diligencia que se adjunta:

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2016.

Enmienda Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid, respecto de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a "*políticas de infancia y puesta en marcha de una Mesa de trabajo por la Infancia y la Familia*", en su punto número 1, del siguiente tenor:

"1.- Se cree una Mesa de trabajo por la Infancia y la Familia en la Junta Municipal de Tetuán en el que participen las Asociaciones, Fundaciones y Entidades, así como las AMPAS, profesionales y representantes de los diferentes grupos políticos en ella representados, dedicada al trabajo con la Infancia y Adolescencia en el ámbito del Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia de Tetuán."

DILIGENCIA.- *Se extiende para hacer constar que la precedente Enmienda Transaccional fue presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y, sometida a votación, la misma fue, **aprobada** por unanimidad de los asistentes.*

Punto 10.- Proposición nº 2016/0147247 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando la puesta en marcha, en nuestro Distrito, de la mesa por la Igualdad y contra la Violencia de género.

Tras dar lectura del citado punto por parte de la Secretaria, la Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Popular e interviene la Portavoz Adjunta, D^a Natividad Gil Matesanz, quien defiende dicha Proposición del siguiente tenor literal:

«Estando muy próxima la celebración del Día Internacional de la Mujer, el próximo día 8 de Marzo, hemos querido traer a Pleno un tema tan relevante como la Igualdad de Género y, por desgracia, de tanta actualidad y gravedad, como es la Violencia contra las Mujeres, una lacra, esta última, que azota, y cada vez con más intensidad, en la Sociedad actual.

Según avanzamos y realizamos más conquistas en el plano de la Igualdad y reconocimiento de los Derechos de la mujer, mayor es la ola de violencia que las golpea. Una manifestación de esta realidad, es que todavía sigamos teniendo la necesidad de celebrar este Día.

Sólo en el momento en que hombres y mujeres se reconozcan como seres humanos iguales en Derechos y Obligaciones, habremos conseguido el objetivo por el que millones de mujeres vienen luchando desde 1857.

El Distrito de Tetuan, ha sido uno de los que más, o quizás el que más, ha trabajado, durante estos años, en el ámbito del apoyo a la Igualdad y la lucha y protección contra la Violencia de Género. Así, nos referimos a la Comisión de Igualdad, integrada en el Proceso de Desarrollo Comunitario, que ha venido desarrollando su actividad desde el año 2003. La voluntad política, el trabajo de los Agentes de Igualdad, los vecinos de Tetuan y las múltiples Asociaciones que conviven en nuestro Distrito, hicieron posible la puesta en marcha y desarrollo de este Proceso.

Papel destacado, ocupa el Espacio de Igualdad Hermanas Mirabal. Desde su puesta en marcha en el año 2012, en este espacio, situado en el edificio de la Casa de Baños, se han desarrollado distintas actuaciones en el ámbito de la Educación y Cultura para el reconocimiento de la Igualdad entre mujeres y hombres y ha sido pionero con la creación de un Centro abierto a las mujeres que requieran atención psicológica y jurídica individual.

Sra. Concejala, nos sorprende que a pesar de los meses que lleva en la presidencia de la Junta Municipal de Tetuan, no haya puesto en marcha la Mesa por la Igualdad y contra la Violencia de género, como ya se ha hecho en otros Distritos como Chamartín.

Por todo lo expuesto, es por lo que el Grupo Municipal del Partido Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente,

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán ponga en marcha, inmediatamente, en nuestro Distrito, la mesa por la Igualdad y contra la Violencia de género.»

La Concejala Presidenta otorga la palabra a D^a. Rocío Medel Bermejo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid:

“Buenas tardes, de nuevo. Estamos de acuerdo que hay que poner en marcha esta Mesa, si no se ha podido..., si no se ha puesto en marcha antes, ha sido por cuestiones de tiempo, de personal, está el personal técnico y todo el mundo muy sobrecargado de trabajo pero, próximamente, la pondremos en marcha.”

A continuación, la Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Eva Nicolás Carrillo:

“Gracias. En igualdad de género y violencia contra la mujer creemos, que hay leyes y recursos legales, no sabemos si suficientes, pero sí bastantes. Pero sí que es cierto que la problemática sea la falta de recursos o conocimientos con los que aplicar esas leyes y esos recursos legales, que no contamos con ellos.

La creación de esta Mesa por la Igualdad y contra la Violencia nos ayudaría al mayor conocimiento, la optimización de recursos y la facilitación de medios que nos permitan conocer, analizar, tratar y poder realizar un seguimiento de esta realidad en el Distrito, a la vez que, por qué no, nos ayude en alguna medida a bajar estas cifras que mientras existan, siempre nos van a aparecer escandalosas.”

La Concejala Presidenta concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Matero Otero:

“Gracias, Presidenta. Nosotros estamos completamente de acuerdo y puede servir de precedente con el Partido Popular en este tema, aunque han tenido veinticinco años para haberla puesto Uds. en marcha y... [aplausos del público asistente] y quiero pedir perdón a la Sra. Elorriaga por interpretarla, no es mi profesión la de intérprete y en mi ingenuidad creía que se refería a los carnavales pero después de oírla, estoy seguro que no se refería a los carnavales. Muchas gracias.”

Seguidamente, la Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Popular, a través de su Portavoz Adjunta, la Vocal Vecino, D^a Natividad Gil Matesanz:

“Gracias Presidenta. Don Alberto con el Grupo Popular, con el Partido Popular en esta Junta, estaba en marcha. Y después de esta aclaración, Sra. Presidenta, hoy presento mi proposición como Vocal del Grupo Popular, pero sobre todo, como mujer. Y luego pensando en las mujeres que, día a día, me hacen estar orgullosa de pertenecer a este sexo, por su aportación al desarrollo de España, por llevar adelante a su familia y por crearse un futuro para ellos y para sus hijos.

Sra. Galcerán, Sra. Presidenta, ¿qué pensarán las mujeres que día a día dejan a sus hijos al cuidado de familiares, amigos, o guarderías distantes de su trabajo, cuando ustedes les ponen como imagen de lucha feminista a una Diputada que se lleva a su hijo al hemiciclo en la sesión de constitución del Congreso... [se escuchan abucheos y la Concejala Presidenta pide silencio]... le pido que me dejen hablar...le pido que me dejen hablar.

Y le tengo que decir, Sra. Galcerán, le pido que sean realistas y que su único propósito era ser objetivo de las cámaras, cuando dispone de una guardería en su mismo lugar de trabajo y de una cuidadora que ha dejado en la puerta del edificio del Congreso. Qué pensarán las mujeres y hombres que luchan y se sacrifican por dar a sus hijos una educación basada en valores como el respeto, la convivencia, que confían en su Junta de Distrito y que ésta le regala con una obra de guiñol para todos los públicos [se escucha abucheos, nuevamente, del público asistente y la interviniente solicita a la Concejala Presidenta que mantenga el orden] en la que se ahorca a un juez, se apalea a un guardia civil y se viola a una monja... Sra. Presidenta por favor, pido que me dejen hablar... Sra. Presidenta le pregunto a propósito de esta obra que ha sido tan celebrada por Ud., estoy...”

La Concejala Presidenta interrumpe la intervención de D^a Natividad Gil Matesanz para manifestar:

“Perdone un segundo, perdóneme que la interrumpa, le pido por favor que no provoque a las personas que están aquí con sus manifestaciones.”

[Se escuchan aplausos del público asistente. Asimismo, se solapan las palabras entre la Concejala Presidenta y la interviniente.]

Continúa la interviniente, tras otorgarle la palabra la Concejala Presidenta:

“... le estaba haciendo a una pregunta ¿las monjas no son mujeres o por el hecho de ser monjas merecen ser víctimas de tal tropelía? Qué pensarán las mujeres que día a día se esfuerzan por mejorar en el ámbito de su estudio, de su trabajo y, en general, de su desarrollo personal, cuando Uds. ponen como modelo de lucha por la igualdad y empoderamiento, término que tanto les gusta, una mujer cuyo mérito más destacado ha sido entrar semidesnuda a una capilla profiriendo insultos... [siguen las protestas del público] ...le pido por favor que mantenga el orden..., profiriendo insultos...”

Tras la interrupción ocasionada por las protestas del público, la Concejala Presidenta advierte a la interviniente que le quedan diez segundos de su turno y le da paso:

“Perfectamente... Sra. Galcerán abandone, abandone la demagogia y el sectarismo [se vuelven a escuchar abucheos del público mientras sigue la intervención] y póngase a trabajar en el puesto que ha conseguido gracias a una sonrisa del destino que tiene que agradecer al PSOE, porque si no es capaz de realizar este ejercicio, su salida más honrosa por respetuosa con mujeres, hombres, niños y niñas de este Distrito y de Madrid, es que lo abandone. Muchas gracias.”

La Concejala Presidenta se dirige a la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular:

“Le pido por favor que respete la dignidad de las autoridades públicas, le pido por favor que igual que yo la respeto a Ud. y le dejo hablar y está en el uso de la

palabra, le pido por favor, primero, que no se dirija a mí en ese tono y segundo que respete la dignidad de las autoridades públicas que hemos sido democráticamente elegidas.”

[Se escuchan aplausos del público y la Concejala Presidenta pide que se mantenga el orden.]

Seguidamente interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid:

“Lo escandaloso es que utilicen una pregunta que no tiene nada que ver para meter esta serie de... ni se me ocurre la palabra... no la voy a calificar. Las cifras escandalosas son que no haya suficiente... que el Estado no proteja a las mujeres, que las leyes contra la violencia de género no esté suficientemente dotadas, que los jueces no tengan dotación para... eso es lo escandaloso, que no haya más gente preparada para defender a las mujeres. Eso sí que es escandaloso, porque nos están matando todos los días o casi todos los días.

Respecto al que pensarán no creo que sean Uds. precisamente los que se puedan, puedan pensar en qué pensará el pueblo porque el pueblo piensa mucho y casi nunca a favor de Uds.”

[Se oyen manifestaciones desde el Grupo Municipal Popular y la Concejala Presidenta pide que se mantenga la calma.]

Bueno, tienen más votos...

¿Qué pensarán de la Sra. Bescansa?, pues que está luchando... yo que soy madre, madre divorciada, que está luchando por sacar a la luz una situación que está llevando, que tienen las mujeres... una problemática que tiene las mujeres.

Acusarnos a nosotros de demagogia y sectarismo, es increíble, es increíble, es que de verdad no tengo palabras para lo que está sucediendo hoy aquí, que están... ¿qué demagogia? Demagogia es lo que están haciendo Uds. con los medios de comunicación apoyándoles. Demagogia es que... comparar una obra de teatro con

la que les está cayendo dentro del PP. Demagogia es dar más importancia a una acción de la Sra. Maestre, de la Srta. Rita Maestre, que los imputados que tienen Uds. en los juzgado, que son 600 imputados y hay ochenta y cinco mil millones por ahí funcionando.

Eso es demagogia, señores.”

La Concejala Presidenta da paso a la votación y tras la misma, la Proposición queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

Punto 11.- Proposición nº 2016/0152004 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, en relación a las actividades culturales del Distrito.

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 11, anuncia la presentación de enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, siendo el literal de la Proposición el que sigue:

««Está demostrado que aprender dos idiomas desde pequeños facilita la comunicación, el aprendizaje es más natural y se interioriza el segundo idioma de forma innata. El proceso de aprendizaje de una segunda lengua sigue el mismo proceso que el de la lengua materna: primero escuchando y comprendiendo para más adelante poder empezar a hablar esa lengua desconocida y finalmente llegar a leer y escribir. El inglés es un idioma presente en casi todo el mundo y es considerado el principal elemento de comunicación entre culturas muy diversas ya compartan mucho, poco o ningún rasgo en común.

Por ello desde Ciudadanos, Partido de la ciudadanía, de conformidad con el Reglamento Orgánico de los Distritos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán o el órgano competente incluya al menos un 25% de la programación de las actividades culturales gratuitas para público infantil y juvenil en inglés, la inclusión de al menos de una actividad gratuita en inglés en las programaciones especiales: Navidad, Día Niño,... »»

La Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas, quien expone la redacción de dicha proposición, con la transaccional incorporada:

“Buenas tardes. La proposición transaccional es debida a la solicitud de que se incluya para el ejercicio anual un 25% de programación de las actividades culturales gratuitas para el público infantil y juvenil en inglés. Entendemos que debe tenderse hacia el 25% pero en toda la legislatura, por tanto lo que proponemos es que quede con el siguiente tenor literal:

«Que la Junta Municipal de Tetuán o el órgano competente aumente el porcentaje de actividades culturales gratuitas para el público infantil y juvenil en inglés, con la finalidad de alcanzar el 25% de las mismas a final de legislatura.»»

Tras la exposición realizada por el Portavoz del Grupo Ahora Madrid, la Concejala Presidenta pregunta al Grupo proponente si aceptan la transaccional presentada. D^a Eva M^a Nicolás Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía acepta la transaccional planteada.

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo proponente, tomando la palabra, la Vocal Vecina D^a Sofía Karina Choy Castillo, quien da lectura de la proposición arriba expuesta.

A continuación, la Sra. Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid, a través del Vocal Vecino, D. Jesús Guerra Gamero:

“Buenas. Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos, especialmente a los vecinos que nos han acompañado hoy, vecinos que ya habrán descubierto que algunos no son meramente actores pasivos en el juego político.

Sobre la proposición presenta por el Grupo Ciudadanos, adelantar nuestra posición favorable ya que han aceptado la transaccional, teniendo en cuenta que todo lo que se pueda hacer desde la Junta para promocionar las destrezas en los más jóvenes, pues lo consideramos positivo, especialmente, en un tema tan relevante como es el aprendizaje del inglés, que además está tan vinculada a estas primeras edades donde como bien se ha señalado, es donde mejor se puede aprender.

El factor que hemos metido con la transaccional se refería a que, en la actualidad, durante el año 2015, tan solo se han hecho el 7% de las actividades en inglés, entonces comprendíamos que en cuestión de un año hacer más del triple de las actividades en inglés es complicado, además teniendo en cuenta que muchas de esas actividades ya están programadas, por lo que considerábamos más realista hacer el 25% a lo largo de toda la legislatura y no prometer cosas que luego difícilmente vamos a poder cumplir. Gracias."

La Sra. Concejala Presidenta, cede la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía e interviene la Vocal Vecina D^a Sofía Karina Choy Castillo:

"Gracias. Yo tengo un discurso preparado pero ya que he escuchado tantas cosas en este Pleno, cosas buenas y cosas malas, queremos... que queremos de dejar sanchos, efectivamente, queremos que esto crezca, queremos que los niños salgan adelante, queremos ayudar a que sea una buena cultura la que se propense. Tanto el PSOE como Ahora Madrid, supongo, todos queremos que nuestros niños sean niños bien, que cambiemos eso a futuro que no que distribuyamos bien la riqueza de un futuro que todos tengamos las mismas condiciones de vida y que todos mejoremos.

Esa es la intención de Ciudadanos en este punto, que comprendamos que no queremos que solamente sean hidalgos y sanchos, queremos que todos tengamos los mismos derechos y obligaciones, queremos que todos, todos nuestros niños estén en una situación de igualdad, porque en un futuro eso va a repercutir en su educación, va a repercutir en el país, va a repercutir en todo, en unas tasas de paro bajísimas. Entonces, por favor, pensad bien todas estas cosas que nosotros

estamos haciendo sean buena para ustedes, no pensemos en una conveniencia estamos pensando... Porque yo soy madre, tengo un niño y quiero que en estos casos, que este niño, más adelante, sea una persona de bien. Gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero;

"Gracias nuevamente. Respecto a la proposición y a la transaccional completamente de acuerdo. Votaremos a favor. Pero quiero expresar mi solidaridad con D^a Natividad por los abucheos de que ha sido objeto. No estoy en absoluto de acuerdo en su intervención. No estoy de acuerdo y lo he expresado anteriormente, que se aprovechen ciertas proposiciones para intervenir en otros aspectos. Pero como dijo la biógrafa de Voltaire «no estoy de acuerdo con su opinión pero daría mi vida porque Ud. pudiera expresarla»."

Toma la palabra el Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, D. Jorge Pumariega Cortina:

"Muchas gracias. Nosotros creemos en la igualdad de oportunidades, lo hemos demostrado impulsando en materia educativa los colegios bilingües con lo cual, estamos absolutamente de acuerdo con la finalidad de la proposición. La transaccional que se presenta, creo que es una excusa para ganar tiempo y demostrar una gestión que se pretende retardar, pero en cualquier caso, la finalidad es buena, con lo cual nosotros estamos a favor."

A continuación, la Concejala Presidenta cede la palabra al Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Jesús Guerra Gamero:

"Buenas. Solo recalcar, pues bueno, lo que ha comentado ya Ciudadanos, que yo me alegro de que todas estas actividades que se puedan fomentar para los niños que estemos de acuerdo y votemos a favor, por lo que nos congratulamos por ello."

Y al Partido Popular pues, darle la enhorabuena como han dicho, de que ellos empezaron, desde luego, todas estas actividades, pero bueno, también remarcar eso, que solamente el siete por ciento.”

Finalmente, se somete a votación la Proposición en su integridad, con la transaccional incorporada, quedando aprobada por unanimidad de los asistentes y en los términos contenidos en la siguiente Diligencia:

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2016.

Enmienda Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid, respecto de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, relativa a las actividades culturales del Distrito, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán o el órgano competente aumente el porcentaje de actividades culturales gratuitas para el público infantil y juvenil en inglés, con la finalidad de alcanzar el 25% de las mismas a final de legislatura.”

DILIGENCIA.- *Se extiende para hacer constar que la precedente Enmienda Transaccional fue presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y, sometida a votación, la misma fue, **aprobada** por unanimidad de los asistentes.*

Punto 12.- Proposición nº 2016/0152006 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la accesibilidad de aceras en Capitán Blanco Argibay.

Tras dar lectura del citado punto por parte de la Secretaria, la Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía e interviene su Portavoz Adjunto, D. Eugenio Parejo Cendón, quien defiende dicha Proposición del siguiente tenor literal:

««Si es ya de por si complicada la circulación por los viales y aceras de este distrito debido a su orografía singular, se convierte en impracticable cuando se usan las mismas para el estacionamiento de vehículos. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que desde la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, se proceda a la instalación de bolardos según la normativa vigente.»»

Añade el interviniente:

“Gracias Sra. Concejala. En cuanto a esta proposición que presentamos en el día de hoy, decirles que ya es de por si complicada como todos saben la circulación por los viales de este nuestro Distrito, debimos a su orografía singular para que tanto visitantes como vecinos usen las aceras más anchas para estacionar sus vehículos, aunque sea de forma temporal, como ocurre en la calle que mencionamos en el encabezamiento del documento que presentamos a este Pleno.

Es necesario tomar medidas para favorecer el libre tránsito de peatones por nuestras aceras, ya que los vehículos trastornan dicho derecho. Desde Ciudadanos proponemos la instalación de bolardos que cumplan la normativa vigente indicada en la Orden 9/531/2010 de uno de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y autorización de espacios públicos urbanizados y, en concreto, en su artículo 29.

Entendemos, desde Ciudadanos, que su instalación evitaría el estacionamiento así como posibles accidentes no deseables para nuestros vecinos y visitantes.

También sabemos que la instalación de estos elementos de protección puede causar quizás algún inconveniente a personas con movilidad reducida, invidentes, etc. Pero debemos primar también su seguridad. Estos hechos también ocurren en Marqués de Viana, calles en las cuales la acera permite el estacionamiento de vehículos por lo que siguiendo la normativa vigente, estos bolardos que nosotros hoy solicitamos que se instalen, tendrán que ser de un color que contraste con el pavimento en toda la pieza o como mínimo en su tramo superior, asegurando su visibilidad en horas nocturna.

Por lo tanto, desde el Grupo de ciudadanos solicitamos a este Pleno según en el Reglamento de los Distritos, la siguiente proposición: que la Junta Municipal de Tetuán o el órgano competente, soliciten que, a la mayor brevedad posible, se proceda a la instalación de bolardos en toda la calle Capitán Blanco Argibay, para evitar estacionamientos en las aceras de la misma. Nada más."

Interviene el Portavoz del Grupo Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas:

"Buenas tardes. Efectivamente es una situación que no solamente se da en la calle Capitán Blanco Argibay, hay muchísimas otras calles del Distrito, sobre todo de la zona izquierda del Distrito, en la que la configuración de las calles es muy estrechas las aceras exceso de edificación en muchos casos en los que las aceras se estrechan aún más y dan esa sensación de agobio la utilización excesiva de los vehículos y el incivismo en muchos de los casos de los conductores y las conductoras que para cinco minutitos dejan el coche un poco subido a la acera, etc., están provocando muchos problemas para peatones que están ejerciendo su derecho y su necesidad también de desplazarse por nuestras calles. Sobre todo, en aquellos casos en los que las personas que necesitan desplazarse son personas con movilidad reducida, en esos casos es sangrante, incluso.

Policía Municipal, efectivamente, está haciendo cumplimiento de la normativa y por supuesto, en aquellos casos en los que se detecta, se sanciona e, incluso se retira el vehículo mediante el servicio de grúa municipal. Aun así, en ese... aun teniendo esas medidas, consideramos que puede ser positivo el reforzamiento de estas medidas, mediante la instalación en aquellos puntos en los que, evidentemente, se pueda realizar porque esta calle específica en la que ustedes nos están haciendo la proposición, es una calle muy larga, muy angosta, con muchas dificultades y en aquellos tramos en los que sea pertinente, por supuesto se estudiará la posibilidad y se instalarán los bolardos correspondientes.

Simplemente decirle en cuanto a las características de los bolardos que nos ha comentado, evidentemente, serán siempre cumpliendo la normativa y sin ningún problemas, en eso no le quepa duda."

La Concejala Presidenta da la palabra, en el segundo turno de intervención, al Portavoz Adjunto, D. Eugenio Parejo Cendón, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

“Muchas gracias al grupo de gobierno por aceptarnos esta proposición. Esperamos se realice el estudio y pueda ser efectuada lo antes posible, que todo redundará para los que estamos aquí, que es para beneficio de los vecinos. Nada más.”

Seguidamente, toma la palabra D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

“Solamente para expresar nuestra posición de voto, que va a ser a favor.”

Toma la palabra D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

“Gracias en idéntico sentido, vamos a votar a favor.”

Concluye este segundo turno el Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

“Poco más que reiterar, luego, lo anteriormente dicho.”

Una vez manifestada la posición de voto de todos los Grupos, la Proposición queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

Punto 13.- Proposición nº 2016/0153672 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre reducción de la tasa del SER.

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 13, anuncia la presentación de enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, a la Proposición referida cuyo tenor literal es:

««Las plazas de aparcamiento son un bien preciado en este distrito y cuando hay obras de larga duración que afectan en la reducción de las mismas se convierte en operación imposible encontrar una a pesar de haber pagado la tasa para obtener autorización de residente del SER.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que desde la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente se inste a
Que todos los vecinos con autorización de residente del SER obtengan una reducción de su tasa cuando en la zona delimitada se produzcan obras de larga duración.

Que durante el transcurso de estas obras de larga duración se permita el aparcamiento en zona azul delimitada de los vehículos con autorización de residente SER.»»

Toma la palabra D. Iván Cases Vacas, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

“Correcto. La necesidad o la ocasión de presentar esta enmienda transaccional viene establecida porque, en su proposición, no queda establecida o no queda dicha la consideración de cuál es una obra de larga duración, por tanto añadiríamos y quedaría la proposición del siguiente tenor:

««Que desde la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente se inste a que todos los vecinos con autorización de residente del SER, obtengan una reducción de su tasa cuando en la zona delimitada se produzcan obras de larga duración, estableciendo dicha duración de un mínimo de un mes desde que se produzca la afectación de plazas.»»

El siguiente párrafo que contiene su proposición quedaría intacto.”

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, acepta la transaccional e interviene el Portavoz Adjunto, D. Eugenio Parejo Cendón:

“Muchas gracias Sra. Concejala. Como ustedes sabrán en el punto que hacemos referencia esta proposición, es una preocupación latente en nuestro Distrito cuando se efectúan obras que necesitan, por su complejidad, una duración dilatada en el tiempo, suele ocurrir que los vecinos salen dañados por un motivo o por otro. En el caso que nos preocupa, en particular, que es el de estacionamiento en estas zonas, tenemos que pensar en el bien común de los vecinos afectados y admitir el daño que se causa.

El SER es un servicio que debe favorecer a los vecinos y no lo contrario. Las zonas verdes que a muchos nos parecen insuficientes en nuestro Distrito hacen que el aparcamiento sea, en alguna zona, bastante complicado. Sería bueno realizar un estudio de parque de vehículos actual, así como de los estacionamientos en vía pública necesarios para cubrir la demanda.

También se debería de llegar a acuerdos con los estacionamientos privados para que su horario nocturno permita el aparcamiento de los vehículos de los vecinos. De esa manera se fomentaría su uso y también la economía de los mismos.

Desde Ciudadanos, como ustedes bien saben, detectamos los problemas y proponemos soluciones, que es para lo que nos votaron los ciudadanos. Por consiguiente, los vecinos necesitan que a todos los grupos municipales de este Pleno aprueben esta proposición tan necesaria. No debemos dejar de lado las verdaderas necesidades y solucionarlas, en la medida que nuestra competencia lo permita. Por lo tanto, desde el Grupo Municipal Ciudadanos solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, la siguiente proposición:

Que desde la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente se inste a que todos los vecinos con autorización de residente del SER, obtengan una reducción de su tasa cuando en la zona delimitada se produzcan obras de larga duración, estableciendo dicha duración de un mínimo de un mes desde que se produzca la afectación de plazas.

Que durante el transcurso de estas obras de larga duración se permita el aparcamiento en zona azul delimitada de los vehículos con autorización de residente SER.

Nada más."

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid y toma la palabra el Portavoz, D. Iván Cases Vacas:

"Efectivamente. En esta situación volvemos a ver un problema que se está detectando en algunas zonas del Distrito. Yo recuerdo ahora mismo que calles como la calle Pinos alta en la que hay unas obras de bastante larga duración y que están afectando a la circulación, eso es inevitable, no se puede hacer otra cosa que redirigir la circulación y que también afectan a un tramo de plazas de aparcamiento, en este caso, no son de residente, sino que son de visita porque son azules, pero que afectan al cómputo total de plazas y afectan a la capacidad para estacionar a los vecinos y vecinas.

Siempre se han establecido ciertas cuestiones, por ejemplo, en estas situaciones de obras durante tiempo prolongado, también se permite que en zonas limítrofes, aunque no sean del propio barrio, se estacione, se tiene un poco de ese cuidado, pero entendemos que no viene mal, conocemos la situación, por ejemplo, del Paseo de la Dirección, unas obras interminables, unas obras que durante excesivo tiempo han estado privando a muchos vecinos y vecinas de la posibilidad de las plazas de aparcamientos, aunque he de decir que ese es el menor de los problemas que existe en el Paseo de la Dirección, lamentablemente, ese es el menor de los problemas pero que han estado privando durante mucho tiempo las plazas de aparcamiento y que han hecho muy difícil que en algunas zonas, en la zona baja de Pinos Alta, la zona de Pinos Baja, en la calle Arroyo, etc., haya auténticas dificultades para estacionar el vehículo a pesar de tener pagada la licencia de estacionamiento durante todo el año, la tasa de estacionamiento durante todo el año.

Por tanto entendemos que es positivo que se pueda, a partir de un razonable periodo de tiempo en este caso hemos visto y hemos acordado con ustedes la

posibilidad de un mes, a partir de la afectación de las plazas, poder hacer medidas de reducción al menos, de reducción de la tasa y poder ver otras alternativas también que permitan el aparcamiento de los vecinos y vecinas de esa zona. Simplemente eso.”

A continuación, la Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía e interviene D. Eugenio Parejo Cendón:

“Bien. Darle las gracias por la aprobación de la propuesta, que esperamos que se haga lo antes posible para que el mal que se pueda producir, con las medidas que hay ahora mismo efectuadas, que no se puede aparcar, como ha argumentado bien el portavoz de Ahora Madrid, se pueda hacer lo antes posible. Nada más.”

Seguidamente, la Concejala Presidenta da paso al resto de Grupos Políticos, quienes manifiestan:

D. Alberto Mateo Otero, del Grupo Municipal Socialista:

“Simplemente, para decir que estamos completamente de acuerdo con el cuerpo de la proposición, así como con la transaccional introducida por Ahora Madrid y que votaremos a favor.”

Toma la palabra D. Manuel Gómez Hernández, del Grupo Municipal Popular:

“Vamos a votar a favor.”

Finalmente, se somete a votación la Proposición en su integridad, con la transaccional incorporada, quedando aprobada por unanimidad de los asistentes y en los términos contenidos en la siguiente Diligencia:

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2016.

Enmienda Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid, respecto de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre *reducción de la tasa del SER*, del siguiente tenor:

“Que desde la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente se inste a que todos los vecinos con autorización de residente del SER, obtengan una reducción de su tasa cuando en la zona delimitada se produzcan obras de larga duración, estableciendo dicha duración de un mínimo de un mes desde que se produzca la afectación de plazas.

Que durante el transcurso de estas obras de larga duración se permita el aparcamiento en zona azul delimitada de los vehículos con autorización de residente SER.”

DILIGENCIA.- *Se extiende para hacer constar que la precedente Enmienda Transaccional fue presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y, sometida a votación, la misma fue, **aprobada** por unanimidad de los asistentes.*

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala- Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 14.- Dar cuenta de las Contrataciones (según cuadro incluido en el expediente), acordadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Tras la lectura del citado punto por la Secretaria, los asistentes se dan por enterados.

[Llegados a este punto, el Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, se ausenta del Salón de Plenos a las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos, regresando a las diecinueve horas y cincuenta y dos.]

Punto 15.- Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Gerente del Distrito, (según relación

obrante al expediente), en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Tras la lectura del citado punto por la Secretaria, los asistentes se dan por enterados, si bien, el Portavoz del Grupo Municipal Popular solicita información sobre los expedientes correspondientes a los números de relación de Decretos que se detalla:

<u>Nº Decreto</u>	<u>Unidad/Negociado</u>
1183 -----	Unidad Actividades Culturales Formativas Deportivas
1389 -----	Negociado Participación Ciudadana
1 de 20/01/16 -----	Negociado Participación Ciudadana
2 de 05/01/16 -----	Unidad Actividades Culturales Formativas Deportivas
16 de 12/01/16 -----	Negociado Participación Ciudadana
33 de 18/01/16 -----	Unidad Actividades Culturales Formativas Deportivas
38 de 19/01/16 -----	Unidad Actividades Culturales Formativas Deportivas
55 de 22/01/16 -----	Unidad Actividades Culturales Formativas Deportivas
59 de 25/01/16 -----	Negociado Participación Ciudadana
68 de 27/01/16 -----	Unidad Actividades Culturales Formativas Deportivas
82 de 29/01/16 -----	Negociado Participación Ciudadana

Punto 16.- Comparecencia de la Concejala-Presidenta a instancia del Grupo Municipal del Partido Popular, para dar cuenta al Pleno del desarrollo del Carnaval celebrado los días 5 a 10 de febrero en el Distrito, con número de anotación 2016/0147159.

[Durante el debate de este punto, se ausentan del Salón de Plenos:

D^a Eva M^a Nicolás Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, regresando a las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos.

D. Alberto Mateo Castillo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, regresando a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos.

D^a Ángela Granero Martín, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, regresando a las diecinueve horas y cuarenta y siete minutos.

D^a Rosario Beamonte García, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, siendo las diecinueve horas y cuarenta y nueve minutos, regresando a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.

D. Christian Zampini Martín, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, regresando a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.

D^a Rocío Medel Bermejo, Portavoz Ajunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, siendo las veinte horas y cuatro minutos, regresando a las veinte horas y doce minutos.

D^a Isabel Valverde Virseda, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, siendo las veinte horas y dieciséis minutos, regresando a las veinte horas y treinta y dos minutos.

D^a Rocío Medel Bermejo, Portavoz Ajunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos, regresando a las veinte horas y treinta y siete minutos.]

La Secretaria da lectura al punto del Orden del día y la Concejala Presidenta, toma la palabra:

“Muy bien, pues voy a intentar explicarles de modo sucinto el desarrollo del carnaval, o al menos la pregunta. Lo que me pide exactamente es que explique, ¿no?, dar cuenta del desarrollo del carnaval celebrado estos días y que se desarrolló en su integridad en el Distrito de Tetuán.

Como se señala muy bien en la pregunta, el carnaval se desarrolló íntegramente en el Distrito de Tetuán cosa que es la primera vez que ocurre, puesto que como ustedes saben, el carnaval, es el carnaval general de todo Madrid, que este año hemos traído al barrio. Desde la Junta lo valoramos como un logro, el hecho de que el carnaval se haya celebrado en nuestro Distrito, porque... (silencio).

[...]

... Ah, perdonen, perdonen, me dice la Secretaría que debía dar la palabra a usted antes (refiriéndose al Portavoz del Grupo Municipal Popular).”

Finalmente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“Gracias señora Concejala. Es lo que únicamente le iba a advertir, que tenemos un turno para centrar la cuestión.

Señora Concejala, la Junta Municipal que usted preside, y fundamentalmente usted y su equipo, quisieron que el carnaval de Madrid este año se trasladara al Distrito de Tetuán. Imagino que a tal fin trasladarían alguna propuesta a la Delegada de Cultura lo suficientemente fundamentada para que la Alcaldesa accediera a tal evento. Nos gustaría saber, puesto que desconocemos absolutamente todo respecto del proceso previo de elaboración y confección del carnaval, quién trasladó a la Delegada la oportunidad de hacerlo en Tetuán, si fue usted personalmente, y con qué personas se contó para desarrollar el programa.

Cabe decir que este portavoz, unas tres semanas antes de la celebración, recibió la llamada del señor Ramón Ferrer, que dijo actuar en nombre del Área de Cultura y de la Junta Municipal de Tetuán, convocándonos a una reunión en esta casa, en

la Junta de Distrito, en la Sala de Juntas de la señora Concejala, para tratar este tema. Se nos convocó por medio de correo para una reunión en la que, única y exclusivamente, se nos da un programa cerrado y se trata de una reunión a título informativo.

Señora Concejal, ¿quién es la persona que recomienda la contratación del señor Ferrer al Área de Cultura? Recordemos en este punto que el señor Ferrer apareció por sorpresa en las fiestas de Tetuán de julio de dos mil quince como pregonero cuando no estaba prevista su intervención para, según las palabras de la propia Concejal, tener varias visiones del Distrito. Imaginemos que aquellas palabras cobran hoy lógica importancia habida cuenta de los acontecimientos que sucedieron en el carnaval.

Vuelvo a insistir, señora Galcerán, ¿quién propuso a Tetuán? ¿Quién propuso a Ramón Ferrer? ¿Quién propuso a Lucía Callén? Y, ¿quién autorizó la utilización de estas dependencias municipales para programar el carnaval?

De igual forma nos interesa conocer el contrato del señor Ferrer, cómo se formaliza, y qué procedimiento con base en Derecho Administrativo se utilizó para otorgarle a él desarrollo del carnaval a esta persona, a esta persona en concreto.

En los medios de comunicación, y como consecuencia de una actuación absolutamente deleznable, en palabras de la Alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, han sido publicadas fotografías de la Sala de Juntas de Tetuán en la que se reunía la Comisión Organizadora del carnaval bajo la dirección del señor Ferrer. Nos gustaría saber qué personas integraban esa reunión y en base a qué estaban confeccionando el programa del carnaval. Si los aporta el Ferrer, si son funcionarios del Ayuntamiento, miembros de asociaciones y, si es así, de qué asociaciones.

Nos gustaría saber si usted o alguien de su equipo examinó con carácter previo a la programación las actuaciones propuestas y si se recepcionó por parte de esta Junta o del señor Ferrer la sinopsis de las obras programadas. Si la Unidad de

Cultura de esta Junta colaboró en la preparación o también fue espectador del señor Ferrer y sus colaboradores.

Señora Concejala, se lo vuelvo a preguntar: ¿de quién parte la decisión de contratar o recomendar para su contratación al señor Ferrer y a la señora Callén? Los Grupos Políticos no sólo tenemos derecho a saber, si no la obligación de conocer todos y cada uno de los pormenores de un carnaval que se pide, se organiza y se desarrolla en el Distrito de Tetuán. Espero que de cumplidas explicaciones, señora Concejala, puesto que Tetuán portada de todos los medios de comunicación durante tres días consecutivos, incluidos prensa internacional, y a abierto telediarios en todas las cadenas de ámbito nacional y regional.

Concretemos aún más, señora Concejala: ¿conocía usted, con carácter previo a la representación que tuvo lugar, y que se publicitaba bajo la rúbrica “Títeres. La bruja y don Cristóbal”, obra dirigida a todo tipo de público, máxime tratándose de títeres en una plaza que rebosa menores de edad un viernes por la tarde?

Queremos saber si usted estaba presente en la representación o si la había examinado con carácter previo. Queremos saber en qué momento fue conocedora de los incidentes derivados de esta representación. Nos gustaría saber por qué nadie de la Junta Municipal, empezando por usted, convoca a los Grupos Políticos a los efectos de darles oportuna explicación el mismo viernes por la tarde. Nos gustaría saber si cree correcta la no comunicación a los Grupos Políticos, que se podía haber solventado con una simple llamada, enmarcada en un correcto respeto institucional a los Grupos Políticos.

Señora Concejala, creo haberle formulado una serie de preguntas. Una serie de interrogantes que a día de hoy no han sido aclarados.

Y por último, y en esta primera intervención, nos gustaría conocer si le consta que la investigación a la que se comprometió la Alcaldesa Manuela Carmena se está llevando a cabo, y si usted ha dado cuenta de todo, en todo este tiempo, a la señora Alcaldesa de la participación de esta Junta en el carnaval, su solicitud, su

desarrollo y elaboración, y todos los elementos que he mencionado en esta primera intervención. Gracias."

Toma la palabra la Concejala Presidenta:

"Gracias. Bien. Pues lamento no haberme dado cuenta que tenía usted que intervenir primero.

Entonces, sigo con la explicación. Dudo mucho que las explicaciones que yo les pueda dar satisfagan su curiosidad y su deseo. Le recuerdo que este es un tema que está «sub iudice» y que, por tanto, en su momento, cuando sea juzgado tendrán, se supone, que todos sabremos algunos detalles que por el momento se nos escapan, porque evidentemente yo no soy juez, ni estoy instruyendo el expediente. Por tanto, les pido en este sentido que, quizá, tengan que tener un poco de paciencia. Tampoco es una cosa muy rara, porque están ustedes acostumbrados a tardar muchos años para que se esclarezcan las diferentes situaciones judiciales.

[Aplausos]

Como había empezado a decirles, el desarrollo del carnaval ha tenido este año lugar íntegramente en el Distrito de Tetuán y lo valoramos como un logro porque, como les decía, es por primera vez que el Área de Cultura, el Ayuntamiento, ha querido acercar las distintas efemérides que se celebran en la ciudad a los Distritos de modo que la actividad cultural y festiva se esparza por toda la ciudad. Si han visto el programa, que supongo que sí, el texto de doña Celia Mayer que encabeza el programa del carnaval nos invita a recuperar el espíritu burlesco y transgresor del carnaval y convertirlo en una de las fiestas grandes en nuestra ciudad, más allá de la cabalgata, que se hacía todos los años en el centro de Madrid, ¿no?. Por tanto, ya respondo a una de sus primeras preguntas: la idea de trasladar el carnaval al Distrito de Tetuán es una idea que parte del Área de Cultura, que a mí me la comunican, que a mí me parece una idea muy buena porque pienso, como ellos me argumentan, que es cierto que el Distrito de Tetuán es un Distrito que tiene una población, digamos, venida de todos los puntos del planeta y, especialmente, una gran parte de población

latinoamericana, zonas en las que el carnaval es una fiesta destacada. Y entonces, en función de estos criterios, pues me parece, decido, apoyar la idea de que el carnaval se haga en Tetuán. De la misma manera, como ustedes saben, el año nuevo chino se ha trasladado a Usera este año, en parte debido a que Usera es uno de los barrios que cuenta con mayor población china, y así sucesivamente. O sea, un poco la idea es que estas grandes festividades pues se vayan llevando a las diferentes, eh, Distritos, a las diferentes zonas.

Allí hay un tema que al cual usted no se ha referido pero que me parece, desde nuestro punto de vista, es un tema importante, es que fue el que estas festividades que se llevan a los Distritos tengan un carácter muy abierto y participativo. Es decir, que no sea tanto, diríamos, el Área de Cultura en este caso el que decida cómo se van a celebrar determinadas festividades, si no que se cuente con las distintas comunidades, asociaciones, grupos, etc., que residen en los Distritos, y que por tanto las festividades, las fiestas, sean también un elemento, un momento en el cual los distintos vecinos de los Distritos, digamos, participen conjuntamente en el disfrute de esas fiestas. Y para eso nos parecía interesante el potenciar todo el tejido ciudadano que, como ya ustedes saben, en Tetuán es relativamente grande. Y yo creo que lo conseguimos. Si ustedes vieron la cabalgata, había toda una serie de carrozas de las diferentes comunidades que viven en el barrio: pues dominicanos, mexicanos, rumanos, procedentes de Rumania (algunas de ellas ataviadas con los trajes regionales), batucadas de diferentes sitios, una presencia fuerte del Centro de Igualdad.

Es decir que, desde nuestro punto de vista fue un festival que, en ese sentido, cubrió esa, digamos, esa expectativa de que fuera multicolor, participativo, abierto, divertido, etc., ¿no? Inclusive, las personas que estaban en las aceras (según los datos que nos llegaron vino al Distrito algo así como unas treinta mil personas), pues casi muchas de ellas iban disfrazadas, junto los niños, algunos se sumaban a la propia cabalgata... Es decir, que desde este punto de vista nos parece un éxito.

Debo decirles, y eso lo vimos también en el Consejo de Seguridad que tuvimos la semana pasada, que había cierta preocupación porque era la primera vez que se

hacía en una calle que no es tan grande como puede ser la Castellana. Por tanto, digamos, que podía haber cierto peligro por si había algún incidente, se provocaba una cierta desbandada. Establecimos todos los criterios de seguridad que nos parecían adecuados para que eso no ocurriera. Hablamos, y la policía municipal desarrolló unos operativos que fueron absolutamente exitosos para evitar que en ningún momento se produjeran incidentes entre comunidades étnicas distintas, cosa que había el peligro de que pudiera ocurrir. Entonces, desde nuestro punto de vista, el resultado del carnaval, desde el punto de vista de la seguridad, podemos decir que salió aprobado.

En cuanto al desarrollo de las actividades, las tienen en el programa que se editó con motivo de la fiesta. No sé si consideran, consideran necesario que se las detalle. Baste decir que se ubicaron cinco espacios, distintos y simultáneos: la plaza del Canal de Isabel II, donde se organizó el espectáculo de los títeres seguido de un concierto de música joven; la plaza de la Remonta, donde hubo cuentos para los niños por la mañana y por la tarde espectáculos musicales; el Centro Cultural Eduardo Úrculo, donde el Espacio de Igualdad del Distrito organizó talleres y actividades prácticamente durante todo el fin de semana; el Huerto de la Ventilla, donde hubo conciertos; y el Centro Cultural Espronceda, en el que se llevaron a cabo performance en el que participaban actores profesionales juntamente con personas usuarias del Centro. Y en el Espronceda, además, hubo una serie de actuaciones espontáneas que también nosotros lo primero que hicimos, la primera, nos fijamos como una especie de recorrido por el Distrito, que luego lamentablemente se truncó por todos los incidentes que, por el incidente que hubo. Lo primero que hicimos fue ir al Espronceda, precisamente porque ahí había un espectáculo espontáneo y no sabíamos exactamente, pensábamos, que igual podría haber alguna transgresión que, quizá, algunos pudieran considerar excesiva.

Y ya les he comentado que el sábado hubo el «pasacalles», que discurrió con absoluta normalidad. Tras la recepción, con la plaza de la Remonta absolutamente llena, como si ustedes estuvieran lo recordarán, hizo, hubo un espectáculo de luz y sonido muy novedoso. Por la noche hubo un concierto y no hubo, como ya les he dicho, ningún incidente en todas estas efemérides.

El domingo hubo un encuentro de chirigotas y comparsas en la plaza de la Remonta y un concierto en la Remonta. Y por último, el miércoles día 10, hubo el tradicional entierro de la sardina.

Por tanto, desde la valoración que hacemos, todas esas actividades transcurrieron en un ambiente festivo, excepto el lamentable asunto de los títeres que estoy segura de que ya conocen puesto que la prensa, como usted muy bien nos ha recordado, especialmente la prensa de un cierto color, porque ha habido otros comentarios de la prensa que no han sido, ni muchísimo menos, tan absolutamente, digamos, exagerados como los primeros; pero sin embargo la prensa ha puesto la atención sobre ellos durante varios días, y por tanto lamentamos que haya oscurecido todo el trabajo que se ha hecho para organizar el carnaval.

Este asunto, desde mi punto de vista, ha sido objeto de una utilización abusiva que no voy a entrar a juzgar. Ya les he dicho que esto está «sub iudice», por tanto hay un expediente abierto en torno a esta cuestión. Sólo añadiré que los dos artistas pasaron cinco días de cárcel por un espectáculo, lo cual en sí mismo ya sería difícil explicar si eso se diera en un contexto menos agitado que el que estamos viviendo, y que explica parte de todo el asunto y todo el despropósito y la desproporción que acompañó al famoso tema de los titiriteros.

En cuanto a las preguntas concretas que usted me dice: la elección del Distrito de Tetuán vino del Área de Cultura; la contratación, aunque hay luego otra pregunta sobre el contrato, específicamente, sobre el contrato específico, vino de Cultura, del Área de Cultura. Nuestra Junta lo que hizo fue poner a disposición de todo este dispositivo que se estaba creando nuestros locales y la ayuda que pudiéramos prestar. De ahí la reunión a la que usted se refiere. Fue una reunión que lo que pretendía era que los partidos políticos que nos están pidiendo cada vez más participación estuvieran presente y supieran lo que se iba a hacer.

Con, igual que con ustedes, hubo infinitas reuniones con seguridad, con los centros culturales, con los directores de los centros, con la Unidad de Cultura de la Junta, con diferentes grupos y colectivos, etcétera, etcétera.

Nosotros no hicimos la programación cultural del carnaval. Ésta se hizo en el Área de Cultura. Tenían que reunir, reunirse aquí por, porque aquí era donde se iban a desarrollar las actividades y, por tanto, nos parecía lógico que si había reuniones, como digo con los partidos políticos, con las entidades, con las asociaciones, con las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad, tanto con la Policía Nacional como con la Policía Municipal, con el SAMUR, pues que se pudieran usar las dependencias de la Junta, puesto que se iba a desarrollar en nuestro territorio.

No sé si me dejo algo. Si acaso en el segundo turno le doy más explicaciones.

Entramos entonces en el segundo turno. Tiene... Ciudadanos, tienen ustedes diez minutos."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno, concediendo la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

Toma la palabra Doña Eva María Nicolás Carrillo (Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía):

"Bueno, somos conscientes de la delicadeza del tema y el momento, pero nuestra intención más que nada es la de conseguir aclarar algunas dudas y no la de atacar.

La historia del carnaval de Madrid en Tetuán no comenzó el viernes cinco de febrero cuando todas las miradas, no sólo nacionales, se posaron en nuestro Distrito a causa de la representación del espectáculo "La bruja y don Cristóbal". Los antecedentes a este hecho comenzaron meses antes, cuando el gobierno del Ayuntamiento de Madrid, en su apuesta por la descentralización de las actividades de esta ciudad, decide trasladar el carnaval al Distrito de Tetuán. Y sobre los antecedentes y la gestión que esta Junta de Gobierno del Distrito ha realizado es donde nos gustaría obtener respuestas. Porque de la gestión se derivan muchas veces los resultados, en su gran mayoría. Hemos escuchado y leído muchas versiones, tanto desde el gobierno municipal como desde los representantes de gobierno de esta Junta de Distrito. A día de hoy aún nos es

difícil entender qué papel ha tenido cada uno de los actores en la organización, toma de decisiones y responsabilidades, en el proceso de comunicación, logística y organización del carnaval de Madrid 2016.

Se trabajan tres vías: desde el Área de las Artes, desde la Junta de Distrito y desde un grupo exclusivo, cuan, cuan, como ante los Grupos Políticos se nos presentó el once de enero por Ramón Ferrer.

Cuando, tras numerosas demandas de información acerca de este carnaval, celebrado en nuestro Distrito, se convoca a los Grupos Políticos que conformamos esta Junta Municipal.

Se nos habla y se nos presenta un programa cerrado de un carnaval transversal, donde todo el mundo esté representado. Pero sin embargo nos encontramos con que, siendo un Distrito tan plural y diverso, con tanta riqueza y grandeza cultural y folclórica que nos rodea y con la que convivimos, no se cuente con todas las comunidades que cohabitan en él. Supuestamente por falta de tiempo, aunque nos aseguran que serán invitados.

Nos sorprende que hubiera existido una convocatoria pública para involucrar a vecinos, asociaciones y colectivos en la participación y creación de diferentes actividades, de la que no tuvimos conocimiento hasta ese día. Ni nosotros, ya no solamente como partido político, ni tampoco como vecinos. Ni como tampoco la tuvo, como ejemplo, la Escuela Municipal de Música de este Distrito, a quien seguramente le hubiera gustado acudir al Festival de Jóvenes Artistas. Un Festival que debió ser celebrado durante la jornada del viernes en la plaza Leopoldo de Luis y que, a través de los perfiles en redes sociales de quien iba a actuar en el mismo, nos enteramos que pasaban a domingo por la tarde en la plaza de la Remonta. Vemos y nos encontramos de nuevo con una gran carencia en cuanto a la comunicación, la información y la divulgación del proceso, de la gestión, de la logística del programa, a nuestros vecinos, protagonistas directos incuestionables por celebrarse en nuestro Distrito, ni a los madrileños, de quien también es el carnaval.

Comunicación también fallida en cuanto a los talleres previos creados sobre la marcha para abrir boca y dar soporte al gran evento, pero a los que en su mayoría no acudió público interesado; quizá por el horario no compatible con ese público objetivo o por la falta de difusión y conocimiento. Talleres de los que tampoco quién programó, dirigió, seleccionó, impartió ni con qué objetivos. Comunicación que tampoco se realizó para anunciar actos que no se produjeron, como las Máscaras del Mundo, agendado para el sábado seis de febrero.

Falta de comunicación y previsión también no avisar con mayor antelación a los comerciantes de Bravo Murillo. Sobre todo al Mercado de Maravillas, el mayor damnificado por el corte de la calle entre la Glorieta de Cuatro Caminos y la calle Palencia, cortando la restricción de los, del acceso de vehículos a las nueve y media de la mañana y no a las dos y media como se les había avisado. Por suerte, si queremos llamarlo de alguna manera, se pudo paliar retrasando el corte a la calle Palencia, y no a la calle Jaén como era en un principio, y permitiendo accesos puntuales al carril bus. La experiencia en cortes de calles y accesos está basada en la celebración que durante años lleva ejerciéndose en este Distrito por el día del niño, pero se obvió quizá que el mismo se celebra en domingo y no en sábado, por lo que habría que haber pensado un poco más en los comerciantes de la zona.

Agradecer, por supuesto, eso sí, a las comparsas y actuaciones del desfile invitadas, y compuestas por diferentes asociaciones y colectivos vinculados al Distrito, que dieron la nota de color y alegría en el pasacalles de una tarde de sábado en la que aún atentaban los nubarrones del viernes y que, sin duda, produjeron innumerables bajas de madrileños, vecinos y visitantes que tenían encontrarse un non grato espectáculo real, y no de sátira carnavalesca, como la concentración convocada a las ocho de la tarde de ese mismo sábado en la plaza de la Remonta por Izquierda Unida-Tetuán. #ElCarnavalQueQueremos. Un hashtag con intención de eslogan que trataban de hacer viral pero que al parecer, y así ha sido, no es el carnaval que queríamos ni queremos la mayoría de los madrileños. Sobre todo por la imagen que ha quedado, y quedará, del carnaval celebrado en Madrid por primera vez en Tetuán, cuando alrededor de las seis de la tarde del viernes cinco de febrero saltaban titulares de títeres apuñalados,

violados, y carteles de “gorasalkaeta”, en un espectáculo del carnaval de Madrid que acabó con dos detenidos.

No vamos a valorar las consecuencias desde el punto de vista judicial ni legislativo. No es nuestro papel. Nuestro papel pertenece al ejecutivo.

Es triste ver como un evento de éstas características, con tres días que debían de ser de fiesta y deberíamos haber aprovechado para mostrar a Madrid la diversidad de nuestro Distrito fomentando la participación, practicando la igualdad, se han visto empañadas porque ustedes no buscan el consenso. No proponen ni promueven equipos de trabajo con participación abierta, plural. Ustedes no se dejan asesorar. Ustedes no son conscientes que ya no están en asambleas de parques o protestas en la calle, sino en el Ayuntamiento de Madrid, y que ahora ustedes también forman parte de la institución.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Socialista. Interviene D. Alberto Mateo Otero:

“Buenas tardes y gracias nuevamente.

Mi posición es la posición que ha mantenido mi partido tanto en la Comisiones de Cultura y Deportes como en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, como no podía ser de otra forma, además de algunas opiniones del PSOE de Tetuán, que también pondremos de manifiesto.

Bien. Empezar a hablar de cómo ha sido, cómo se ha organizado, cómo ha transcurrido el carnaval, pues... Para unos ha estado muy bien y para otros ha estado muy mal. Yo creo que ha habido luces y sombras en el desarrollo del carnaval y que puede servir para mejorarlo en el futuro. Desgraciadamente para mejorarlo bastante, porque hay bastante que mejorar.

Pero quiero dejar claro las dos vertientes del asunto: la judicial, causada por la denuncia de unos vecinos y del Ayuntamiento, y la posterior detención de los acusados; y la vertiente política. Y quiero hacer hincapié en la denuncia del

propio Ayuntamiento. Es decir, no se nos puede acusar a nadie de que hemos denunciado nosotros a los titiriteros, o a quién sea. Han sido unos vecinos y, sobre todo, el propio Ayuntamiento. Yo creo que debe dar explicaciones por esto. Y los ciudadanos deben ser conscientes de que es el propio Ayuntamiento quien hace la denuncia.

Sobre la vertiente judicial, desde el Partido Socialista queremos mostrar en primer lugar nuestro respeto por la justicia, como no puede ser de otra forma. Vivimos en un Estado de Derecho y de separación de poderes, y éstos se han de respetar. Esto es lo que hay que decir, lógicamente.

Dicho esto, como hemos venido manifestando durante estos días, el PSOE considera que acusar por los hechos que conocemos a dos personas por enaltecimiento del terrorismo y someterlas a varios días de prisión preventiva sin fianza es algo que consideramos excesivo, desmesurado. Sobre todo para un Estado democrático como es España. Por encima de los gustos artísticos de los titiriteros o de otras personas que no tengan los mismos gustos artísticos que nosotros. El derecho de libertad de expresión debe de primar sobre lo demás.

Sobre la vertiente política, desde el Partido Socialista consideramos que los hechos acontecidos en las fiestas de carnaval son extremadamente graves.

La programación de una obra, vamos a calificarla de dudoso gusto, dirigida a un público adulto pero como parte de una programación infantil, es decir, una programación que en los programas de Tetuán figuraba para “todos los públicos”, para todos los públicos, es totalmente deplorable. El hecho se agrava cuando minutos antes del comienzo de la obra por parte de los organizadores se cambia la catalogación: de “todos los públicos” pasa a ser a “adultos”. Es decir, ya se sabía que esta obra podía levantar ampollas y que no debía de ser para niños, sino solamente para adultos. Lo que implica que algún responsable municipal sí era conocedor de este extremo y no actuó consecuentemente, es decir, suspendiendo la obra. Recordemos el horario, cinco de la tarde; recordemos el lugar, una plaza pública transitada por niños y que jugaban en ese momento en el lugar. Por lo tanto, exigimos al gobierno municipal, y en contrato a la Alcaldesa, que tome la rienda del asunto, agilice al máximo la investigación que ha prometido, asuma su

responsabilidad y cese en su cargo a la señora Mayer como máxima responsable de la política cultural de esta ciudad.

También creemos que es insuficiente que toda la responsabilidad se cierre en la destitución del director artístico del carnaval, ya que no se pueden, no se puede encomendar la gestión de algo tan importante como la organización de un espectáculo y la contratación de artistas sin ejercer ningún control o supervisión.

Tampoco entendemos por qué se contrata a personal externo. Fíjese, nosotros acusábamos al PP de que los contratos los hacía a sus amiguetes. Bueno, pues en este caso, personal externo que son amiguetes vinculados a Ahora Madrid... Están haciendo la misma política en este caso que hacía el PP: vincular y contratar a personas que están vinculados con su proyecto político. Esto teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Madrid y, sobre todo, la empresa Madrid Destino tiene personal suficiente y cualificado para ejercer estas funciones. Pero fruto de esta mala gestión del Ayuntamiento de Madrid, pues, estamos sufriendo lo que estamos sufriendo.

También nos gustaría que por parte del gobierno de esta Junta Municipal y, en especial, de la Concejala-Presidente del Distrito, se disculpara públicamente ante los niños y padres y los vecinos de Tetuán. Fíjese, usted puede no hacerlo, por decir "yo no tengo ninguna responsabilidad y no tengo por qué disculparme". Yo, Alberto Mateo, portavoz del Partido Socialista en el Distrito de Tetuán no tengo absolutamente ninguna responsabilidad, estuve viéndolo como espectador y si en algo se ha ofendido a los ciudadanos de este Distrito y a los de este, y a los niños de este Distrito, pido disculpas..."

[Se escuchan protestas del público asistente, con expresiones como "qué demagogo".]

"...Gracias."

[Siguen las protestas, ininteligible.]

“... Ya. Algo que hizo, que sí se disculpó, yo me disculpó aquí, la señora Concejala se disculpó en el Ayuntamiento de Madrid., aunque tardó tres días. Pero que de momento no hemos escuchado por parte de esta Concejala-Presidenta, que ha estado más preocupada de justificar lo injustificable y de las cuitas internas de su partido político, y de firmar manifiestos para oponerse a las decisiones de su propio grupo de gobierno. Consideramos que la Alcaldesa, aunque sea tarde, ya ha pedido demasiadas veces perdón. Y esto, más allá de reconocerle el gesto esconde que en su gobierno hay demasiado descontrol y demasiados problemas. Los problemas del día a día y la inexperiencia reconocida para gestionar se suman a unas divisiones y luchas de egos internos de su propio grupo, que nos tememos que sean incapaces de controlar.

La mala gestión y el descontrol es especialmente constatable en el Área de Cultura. Los hechos que hoy analizamos son la guinda de una serie de acontecimientos que ponen de relieve que la persona que ostenta la dirección del Área tiene que cesar en sus responsabilidades. Dejen ya de dar tantas lecciones a los demás y sean bienvenidos a la gestión y a la toma de decisiones que conllevan cargas.

Por otro lado...”

[Nuevamente, improperios del público, acerca de titulares de prensa.]

“... Por otro lado, y paso a la demagogia, por otro lado hay que destacar la postura lamentable que está tomando el PP de Madrid. Creemos que, con todo lo que estamos conociendo en las últimas semanas y días, hacer un llamamiento a la responsabilidad de otros sí que es una exaltación de la caradura de este partido que no se puede aguantar. Y voy a poner un ejemplo:

En Santoña, el mismo día, a la misma hora, la murga Galipoteros, vestidos de falangistas: mayores, niños, mayores con niños... Todos vestidos de falangistas cantando el “Cara al sol” y cantando “¡por España mato yo al Artur Mas y al Piqué!” (Piqué, jugador de futbol del Barcelona); y diciendo, entre otras lindeces: “¡Fernando Trueba, hijo bastardo!”, por decir, “no me he sentido español ni cinco minutos” en un discurso, en su discurso de aceptación del Premio Nacional de

Cinematografía; y diciendo frases como la siguiente: “¡No me gustan los moros, los negros ni los sudacas!”. Y delante de un replicante de Franco a caballo y de una gran bandera con el Águila.

Bien, no he visto al Partido Popular diciendo absolutamente nada de esto. Quizá sea porque no entienden que esta ideología que se ponía aquí de manifiesto, que yo la entiendo como que es una transgresión, como que es algo burlesco... Yo no lo entiendo como nada especial. Pero ustedes, igual que ponen los cinco sentidos en esto de Tetuán, pónganlo en todos los sitios, pues deberían de haber también protestado. Y deberían de haber también abierto los telediarios con estas cosas, con una ideología, con la exaltación de una ideología que mató a cientos de miles de personas.

Y decía usted, decía usted, el Partido Popular, don Manuel, que fue portada de todos los periódicos y que habría los telediarios. Y es verdad. Ustedes aprovecharon para que sobre todo sus períodos, los periódicos de la derecha, aprovecharan las circunstancias para poner a la Alcaldesa a escurrir y para intentar que el Partido Socialista dejara de apoyar a Ahora Madrid y a la Alcaldesa. Yo creo que no se deben de mezclar las cosas. Es decir: es grave. Entendemos que es grave, pero dejémoslo en su punto y no aprovechemos para cargar contra la Alcaldesa. Y decía también que abría también todos los telediarios. No, todos no. Abría los telediarios de La 1 y de Telemadrid. Es verdad que se decía en todos los telediarios. Es verdad, se decía en todos los telediarios.”

[Aplausos]

“Verdad. Pero como abrir los telediarios, sólo los abría La 1 (donde se dio una cobertura extraordinaria a este hecho) y en Telemadrid. En el resto, se comentaba, como es lógico, como se ha comentado en todos los periódicos, y no pasaba nada.

En definitiva, lo que quiero poner en evidencia es que, no sé si lo han hecho bien o mal, pero el Partido Popular ha aprovechado una vez más este incidente, este mal gusto, este, lo que pasó el día, el viernes de los carnavales, para intentar desviar, desviar lo que está pasando en su propio partido y lo que está pasando en España:

la corrupción que, un día sí y otro también (os telediarios, eso sí que abre los telediarios todos los días) asola al Partido Popular. Yo creo que no nos debemos de meter y profundizar en algo cuando nosotros tenemos tantas cosas que esconder."

La Concejala Presidenta le recuerda al interviniente que debe terminar su intervención.

Prosigue D. Alberto Mateo Otero:

"Veinte segundos, señora Presidenta.

Me van a decir que si no pueden hacer oposición. Evidentemente. Fíjese si pueden hacer oposición que han estado veinticinco años gobernando y no han dejado de hacer oposición. Porque cada vez que este portavoz abría la boca, nos decían: "Zapatero, la culpa es de Zapatero", "la culpa es de Andalucía", "la culpa es de Rivas Vaciamadrid", o "la culpa es de Parla"". O sea, han hecho una oposición durante veinticinco años. Y ahora ustedes, igual que parte del público, me dirán que qué demagogo. Pero es lo que nosotros pensamos.

Muchas gracias Presidenta."

A continuación, la Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

"Gracias, señora Concejala. Mire, no... He tratado, a pesar de mi "deformación" profesional, de no tocar para nada, y no lo voy a hacer, la cuestión estrictamente jurídica. Yo creo que no le he mencionado para nada la cuestión jurídica porque, entre otras cosas, tendríamos que estar en un foro de juristas, que no es el caso.

Me voy a centrar en la responsabilidad política, señora Concejala. No me ha respondido a casi ninguna de sus preguntas. Lo único que ha hecho es endosarle nuevamente el muerto a la Delegada de Cultura, con lo cual pues me imagino que la Delegada de Cultura o el Director General, tal como hizo en la Comisión de Cultura el señor Carrillo, a la que usted también pertenece, pues volverá a endosarle allí el muerto a la Junta Municipal de Tetuán. No me ha dicho si ha

comparecido, si le ha llamado la Alcaldesa Carmena... Parece ser que está bastante enfadada, dolida y apesadumbrada por el desarrollo del carnaval. Porque mire, el espectáculo en sí no era apto para menores.

[Improperios del público ininteligibles.]

Yo sí le pediría, señora Concejala-Presidenta, su amparo para que el..."

[Silencio por interrupción/improperios del público, inaudibles.]

A instancia de la Concejala Presidenta, continúa el interviniente:

"Señora Concejala, el espectáculo en sí no era apto para menores. A cargo de un par de sujetos que movieron hilos de unos guiñoles asesinos que deleitaban a nuestros niños de Tetuán ahorcando personas, jueces, asesinando y violando monjas..."

[Improperios del público ininteligibles.]

...Yo les pediría que me dejaran intervenir, porque si esta es la libertad de expresión que ustedes entienden, no me extrañan luego muchas cosas de las que pasan..."

[Ante las persistentes interrupciones del público, con expresiones como "y, ¿esos Cristos sangrientos de vuestras Iglesias son dignos para menores?", la Concejala Presidenta pide silencio.]

Continúa el interviniente:

"...No sé... Señora Concejala, me voy a ver en la obligación de, de solicitar que suspenda usted el Pleno, porque me gustaría hablar con usted porque..."

La Sra. Concejala Presidenta insta a seguir hablando al interviniente:

Bien, bien. Deleitaban a nuestros niños ahorcando personas, jueces; asesinando y violando monjas... Para despedir con traca explosiva enaltecendo a la banda terrorista ETA y a sus homólogos yihadistas de Al Qaeda.

No se advirtió que era sólo para adultos un espectáculo por lo demás absurdo, cutre, zafio, ramplón... Y que tenía una vez más los anatemas de una extrema izquierda traumatizada de forma cuasi-patológica. Violación y asesinato de religiosos (siempre que sean católicos, eso sí), ahorcar al garante de un Estado de Derecho, el juez; y, como no, la complacencia con el terrorismo.

Mire, señora, señora Concejala, y señor portavoz del Partido Socialista. Esta portada no es de un diario de derechas, es de un diario progresista, periódico independiente, El País: "Mamá, le es..."

[Interrupción público, risas. La Concejala Presidenta pide silencio.]

"... Mama...", "Mama, le están haciendo pupa".

Mire, volvemos a insistir. La Alcaldesa Carmena dijo que era un espectáculo deleznable. ¿Comparte usted esa opinión? ¿Se lo puede decir a los vecinos de Tetuán, si para usted fue un espectáculo deleznable que motivó que el Ayuntamiento de Madrid interpusiera denuncia en los Juzgados de Plaza Castilla, que luego se derivó a la Audiencia Nacional? ¿Lo comparte usted? ¿Recomendó usted los fichajes del señor Ferrer como comisario del carnaval y la señora Callén? ¿Visionó usted la obra o tuvo la cautela exigida de que alguien la visionara?

Señora Concejala, son cuestiones políticas. Yo no estoy entrando para nada en el tema que está «sub iudice». ¿Se le ha pedido explicaciones al señor Ferrer, y cuáles han sido? ¿Qué tipo de contrato, denominado "contrato privado", de cinco mil seiscientos noventa y nueve punto diez euros, con fecha de aprobación veintiséis de diciembre de dos mil quince, es el que se hizo al señor Ferrer? ¿Por qué se hizo este tipo de contrato tan ajeno a la contratación administrativa?

Mire, señora Concejala, en la Comisión de Cultura compareció la señora Mayer y ella no habló. Prefirió endosarle, una vez más el muerto al Director General de Programas, Jesús Carrillo, y éste fue muy claro y dijo, y cito textualmente: “La Junta de Tetuán fue la que propuso el nombre de Ramón Ferrer como coordinador de la programación del carnaval, pese a que luego fue el Área de Cultura la que firmó el contrato”. Por lo tanto, no se compadece las aseveraciones de la señora Carrillo con lo que usted ha afirmado en este Pleno.

Señora Galcerán, sorprende del mismo señor Ferrer que participa de forma activa en el desarrollo de los presupuestos participativos. ¿En virtud de qué? ¿Asesora a esta Junta desde octubre de dos mil quince y, por ende, se le tienen que hacer adjudicaciones ad hoc en compensación de algunos servicios? ¿Qué tiene que decir a la imposición del señor Ferrer en el pregón de julio de dos mil quince? Vuelvo a decirle, ¿ha realizado o realiza labores de asesoramiento a esta Junta de alguna manera?

El mismo día cinco de febrero nos consta que se estaba produciendo un desahucio en el Distrito de Tetuán y usted en Twitter, junto a un asesor de esta casa, dice que lo está resolviendo junto con el señor Ferrer. ¿En calidad de qué? Le vuelvo a repetir: ¿tiene alguna relación contractual o de asesoramiento con esta Junta?

Mire, señora Concejala, yo le voy a decir dos cosas. Usted, en el pasado Pleno, dijo que era nueva en política. Parece ser que su biografía tampoco se compadece con que usted sea precisamente nueva en política. Usted es nueva al cargo de una institución como es el Ayuntamiento de Madrid, que merece el respeto de todos, incluso de la mayoría de los vecinos de Tetuán que no le han votado ni a usted ni a su partido. Incluso a esas personas merece un respeto. Pero sobre todo, merece un respeto a los menores de edad.

Señora Concejala, abandone el radicalismo, su larga y activa militancia en la extrema izquierda, y sea la Concejala [las voces del público se solapan], y sea la Concejala de todos los vecinos del Distrito. También de la mayoría que no la hemos votado. Pero respete usted siempre a los niños de Tetuán. Pídales perdón, no juegue con los menores, no juegue con los menores, no disfrace de zaf...”

[Interrupción público. Aplausos ante comentarios del público ininteligibles. La Concejala Presidenta pide silencio.]

“... No disfrace de zafiedad y porquería lo que no deja de ser doctrina de extrema izquierda, que al fin y al cabo es en la usted lleva activa desde finales de los años setenta.

Mire, señora Galcerán, termino mi intervención. Le voy a citar unos nombres: Jose Manuel, Jose María, Alfredo, Sonia, Susana, Silvia, Vicente, Miriam, Esther, Luis Delgado, Vanesa, María Cristina, Cipriano, Ana, María del Pilar. ¿Sabe quiénes son? Son niños que fueron asesinados por la banda terrorista ETA. Pídales perdón. Pídales perdón.”

[Interrupción público. Ininteligible.]

La Concejala Presidenta insiste:

“¡Por favor! ¡Por favor! ¡Por favor! ¡Por favor! ¡Dejen hablar, por favor! ¡Dejen hablar!”

[...]

“¡Por favor! ¡Por favor, dejen hablar a la persona que está en el uso de la palabra!”

[...]

“¡Por favor! ¡Silencio, por favor! ¡Silencio por favor!”

En este momento, mientras la Sra. Concejala sigue pidiendo calma y silencio, baja del estrado donde está el público asistente una señora y se dirige, gritando, hacia los miembros del Grupo Municipal Popular con expresiones como *“habéis sido lo más corrupto de todo el Ayuntamiento”, “... lo mejor que le ha ocurrido a este barrio, que ha sido esta Concejala, la más cercana, porque yo he ido a las instituciones y no me han atendido ninguno de su partido”,* e otros improperios ininteligibles mientras el público aplaude.

Finalmente, el Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, se incorpora para acompañar a la señora a la salida del Salón de Plenos. Mientras los vocales vecinos del Partido Popular solapan con la Sra. Concejala peticiones de llamadas al orden. Continúa interviniendo el Portavoz del Grupo Municipal Popular:

“Señora Concejala, ya voy a terminar. Sí le pido encarecidamente que, hombre, tiene dos soluciones, o tres, si me lo permite. La primera: mantener el orden, otorgar el amparo, que es su obligación, a los diferentes portavoces. Yo me dirijo a usted, puede ser un contenido duro, pero con el máximo respeto y exijo, por favor, que guarde o haga guardar el orden. Y si, y si usted no es capaz de mantener el orden, pues usted tiene, usted tiene mecanismos para que se haga mantener el orden en estas sesiones plenarias.”

Ante las constantes interrupciones del público asistente, la Concejala Presidenta pide que se guarde silencio para, a continuación, dar la palabra al Portavoz del Grupo Ahora Madrid.

“Muchas gracias, señora Presidenta. Estamos viviendo una situación dura, una situación tensa... Yo pediría calma.

Antes de nada, unas cuestiones. Aquí se ha dicho que Izquierda Unida-Tetuán convocó un, un acto, convocó... Explíquemelo. Yo soy, yo soy, una concentración. Yo soy militante de Izquierda Unidad-Tetuán. Izquierda Unida-Tetuán siempre ha apoyado desde el minuto uno y ha dicho desde el minuto uno que el encarcelamiento de dos personas por hacer arte es un exceso inasumible. Es un exceso inasumible.

[Aplausos].

Pero no ha convocado... Inasumible. Lo ha dicho, lo ha dicho y lo seguirá diciendo. Lo ha dicho y lo seguirá diciendo. Pero no ha convocado ninguna concentración.”

En este momento, interrumpe la intervención la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a Eva M^a Nicolás Carrillo:

“En ningún momento, en ningún momento estamos valorando esa idea, ni estamos diciendo que estemos a favor o en contra de ello, pero sí estamos...”

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas:

“No ha convo... Sí, pero, sí pero usted está diciendo... qué convocó una concentración y le digo que no es cierto.”

La Concejala Presidenta interviene para indicar que no dialoguen entre ellos e interviene D^a Eva M^a Nicolás Carrillo:

“Si se mira el «timeline» del Twitter de Izquierda Unida-Tetuán lo verá.”

Insiste la Concejala Presidenta para que no dialoguen y prosigue su intervención D. Iván Cases Vacas:

“Veo perfectamente el Twitter de Izquierda Unida-Tetuán. No convocaba una concentración. Difundía, que es un asunto muy diferente. Es un asunto muy diferente.”

¿Sabe usted también, doña Eva M^a, ya que se ha quejado de la falta de información, del poco acceso que han podido tener a las, a las acciones de organización del carnaval, sabe en los últimos veinticinco años cuánto acceso a la organización del carnaval se ha tenido? Cero. Absolutamente ninguno. Lo hacía una empresa privada directamente. Y los vocales y las vocalas de la zona en la que se realizaba el carnaval jamás se enteraron, ni de un partido ni de otro. De ninguno. Porque estaba hecho por una empresa con participación cero de la ciudadanía, de los vecinos y vecinas. En el carnaval de Tetuán los vecinos y las vecinas han sido protagonistas de este carnaval. Y eso es un mérito indudable que no se puede empañar por cuestiones que estén sacando ustedes aquí a la luz.

[Aplausos]

La denuncia. En cuanto a la denuncia, se dice que fue el propio Ayuntamiento quién denunció a los, a los artistas, a los titiriteros. Es una denuncia meramente administrativa por una cuestión de contrato, de contenido, etcétera. No es una denuncia, en absoluto, por esas acusaciones tan grave.

Que, por cierto, don Manuel, usted ha dicho algo de “deformación” profesional. Usted es letrado. Aquí ha hecho unas acusaciones muy graves que espero que esté en disposición, que espero que esté en disposición de demostrar. Que espero que esté en disposición de demostrar. Espero. Porque lo que usted ha acusado aquí es muy grave, excesivamente grave. Ha dicho usted guiñoles asesinos, ha acusado de enaltecer a ETA, complacencia con el terrorismo... ¿De qué estamos hablando, realmente? ¿De qué estamos hablando, realmente? Vamos a ver... No, no, evidencia nacional, no. Y ustedes, y ustedes que desde el primer día, esa presidenta que tenían hasta hace unos días que tuvo que dimitir acusada por la corrupción de su propio partido; esa presidenta que tuvieron estaba amenazando y estaba diciendo públicamente en Twitter que la señora Carmena, la señora Alcadesa, o cesaba a la Concejala Delegada del Área de Cultura o podría ser cómplice de un delito de enaltecimiento de terrorismo. Ustedes. Ustedes son los que ponen la demanda contra Celia Mayer. Ustedes. Ustedes. No, no, ustedes. Por tanto, pongamos las cosas claras. Ustedes. Ustedes, y cinco más. Y cinco padres. Bien, perfecto.”

Interrumpe la Concejala Presidenta para que no entren en diálogo.

Continúa el interviniente:

“Bien, perfecto.

Usted ha acusado aquí de complacencia con el terrorismo. Ha acusado de enaltecimiento de ETA. Ha acusado. Incluso ha utilizado a las víctimas de manera vergonzante. De manera vergonzante. Mire, esta Concejala, esta Junta Municipal, este Ayuntamiento, defiende mucho a la infancia, mucho. Más que

ustedes. Ustedes jamás pusieron absolutamente ningún medio para evitar el desahucio de menores. Y esta Junta Municipal, y este Ayuntamiento, sí.

[Aplausos]

Eso es defender a la infancia, no dejarla sin techo. Eso es defender a la infancia. Ustedes ordenaron a la Policía Municipal que entrase en Ofelia Nieto 29 con dos menores dentro. Que derribase, que derribase con una grúa la puerta. Con dos menores dentro.

[Aplausos]

Miren, lo que aquí hay en realidad, lo que se esconde detrás de lo que están ustedes haciendo, es una estrategia de desestabilización de este Ayuntamiento, de esta Junta. Quieren acabar con ella. Quieren acabar con este Ayuntamiento. Y ustedes están utilizando una estrategia de desestabilización absoluta de esta Junta. Han hablado aquí, han llegado a hablar incluso (en el Pleno anterior, en el debate, en la comparecencia que se solicitó por parte de Ciudadanos de la Concejala por el proceso de presupuestos participativos), ustedes llegaron a decir, llegaron a acusar a este Grupo y a esta Junta Municipal de querer subvertir el sistema de representación política. Eso lo hicieron ustedes. Ustedes siempre están diciendo que somos, esta organización, Ahora Madrid, este Ayuntamiento, esta Corporación, somos un peligro para la democracia. Ustedes, su partido lo está diciendo constantemente.

Mire, el mayor peligro para la democracia fue quien se levantó en armas para destruirla. Aquellas personas a las que, no me ponga esa cara, aquellas personas a las que ustedes, en el panegírico que lamentablemente aquí se dio el mes pasado de uno de ellos, aplaudieron. Aplaudieron. Ovarionaron el panegírico que se dio aquí, en una sede democrática, de una persona que levantó las armas contra la democracia. Que vistió voluntariamente el uniforme nazi.

[Aplausos]

Que vistió voluntariamente el uniforme nazi para bombardear poblaciones civiles junto con el ejército, junto con la aviación, de Hitler. Eso lo aplaudieron ustedes. Aplaudieron el panegírico que aquí se dio el mes pasado. Lo pueden ver en las grabaciones. Afortunadamente ahora sí se graban los plenos, ahora sí hay gente que puede verlo. Y verán como ustedes aplaudieron.

Mire, aquí en realidad lo que hay es que han intentado ustedes tejer una cortina de humo enorme para tapar ciertas cosas. Para tapar, en primer lugar, su falta de alternativa política, su falta de proposición política. Ustedes la única alternativa que tienen es volver al Ayuntamiento del "Madrid en venta", del Madrid de los grandes pelotazos especulativos. ¿Dónde está Eurovegas? ¿Dónde está, dónde están los juegos olímpicos? ¿Qué queda después de veinticinco años de su gobierno? ¿Dónde está Eurovegas? ¿Dónde están los juegos olímpicos? ¿Dónde está esa ciudad de los grandes eventos? Nada. Contratos para amiguetes, eso es lo que queda de ustedes. Eso es lo que queda de ustedes. Eso es lo único que queda. No tienen propuesta política y por eso están intentado, por eso están intentado, desestabilizar este Ayuntamiento. No lo van a conseguir, ya se lo digo. No lo van a conseguir.

Y, además, ustedes tienen muchos motivos por los que pedir explicaciones. Pero no es precisamente a esta Junta, no es precisamente a este Grupo, no es precisamente a este Ayuntamiento a quién tienen que pedir las principales explicaciones. Yo entiendo que ustedes son gente honesta, no lo pongo en duda. Entiendo que son gente coherente, no lo pongo en duda. En ese caso, las principales explicaciones que tienen que pedir es a su propio partido, por todos los casos de corrupción que están saliendo, por tener su sede investigada por la policía. Eso es lo primero que tienen ustedes que pedir explicaciones. Y eso es lo que están haciendo, una cortina de humo con una cuestión que puede ser, podemos hablar de un error de programación, podemos hablar de una descoordinación, podemos incluso hablar de un espectáculo no apto para el horario en el que se realizó, podemos hablar de eso. Pero lo que ha dicho usted: guiñoles asesinos, enaltecer a ETA, complacencia con el terrorismo... Por favor. Eso es la cortina de humo para tapar sus vergüenzas. Qué bien les vino que eso

mismo sucediese la semana en el que el señor Rus, el de los dos millones de pelas, fuera detenido. La semana en la que su sede en Madrid era, entraba la policía en su, en su sede en Madrid. La semana en la que prácticamente toda la corporación del Partido Popular en el Ayuntamiento de Valencia, de las anteriores elecciones, de las anteriores legislaturas, pasaba por los Juzgados. Eso es lo que tratan ustedes de ocultar con esta estrategia. Y no están solos en esta estrategia, hay algunos medios de comunicación que les están ayudando. Hay una coordinación entre sus declaraciones públicas, entre sus intereses partidistas y algunos titulares que, de verdad, alguien, yo no soy malpensado, pero puede haber alguna persona malpensada que podría decir que está planificado. No voy a ser malpensado. Podría. Podría, pero no voy a ser malpensado.

Ahora, sobre este asunto, y termino ya, solamente le voy a decir una cosa, les voy a decir a todos ustedes una cosa: ustedes están intentando desestabilizar este Ayuntamiento utilizando vergonzosamente a las víctimas, partidistamente a las víctimas, y no lo van a conseguir. No lo van a conseguir.

Hago más aquéllas palabras de una persona que luchó contra la dictadura y que luchó por la democracia, que luchó por la libertad. Mire: “ni nos doblaron, ni nos domaron, ni nos van a domesticar”.

[Aplausos]

Interviene la Concejala Presidenta:

“Antes que nada, querría decir que usted dice que yo soy una persona radical. Y sí, soy una persona radical porque me gusta ir a la raíz de las cosas. Y la raíz de las cosas es la profunda desigualdad, miseria y despotismo con el que ustedes han gobernado la ciudad de Madrid durante muchos años.

[Aplausos]

Y quiero decirle...

[Aplausos]

Quiero decirle que con mi radicalismo yo fui elegida en unas primarias en las cuales obtuvimos muchísimos votos y que además forma parte de una candidatura, de la que me enorgullezco en pertenecer, que consiguió medio millón de votos en esta ciudad. Y eso significa que la población de Madrid, que ha sufrido durante décadas un gobierno mayoritario en el cual toda esta participación que ustedes piden jamás se dio, que esa población ha confiado en nosotros. Y nos conocía, porque obviamente mi biografía, como la todas las demás personas que componemos la candidatura, es pública. Está colgada en Internet. La pueden ustedes ver, como usted seguramente la ha visto. A no ser que otras personas que están muy ligadas a los medios de comunicación y que son muy cercanas a usted le estén pasando constantemente esa información. Pero aun no siendo ese el caso, usted puede perfectamente conocer la biografía de las personas que componemos la candidatura de Ahora Madrid. Y es una biografía pública. Y las personas que nos han votado conocen esos datos y aún así, precisamente por eso, nos han votado. Porque lo que pensaban, lo que querían, era que llegáramos gente al Ayuntamiento con otras concepciones, con otra manera de hacer, con otra manera de entender la realidad, con otra manera de entender la política.

Entonces yo lo que le pido es que sean ustedes los que abandonen ese radicalismo golpista en el que están situados desde hace ya varios meses. Están ustedes increíblemente azuzando, buscando, como ha dicho muy bien el portavoz de Ahora Madrid, desestabilizarnos. Y como él ha dicho, no lo van a conseguir. No lo van a conseguir, ¿por qué? Porque afortunadamente tenemos el apoyo de una gran parte de la población de Madrid y estamos comprometidos con todas las personas que nos han votado en hacer un cambio en esta ciudad, que esperamos y deseamos, que pueda continuarse en un cambio importante en todo el Estado español. Eso es lo que querríamos, no sé si lo vamos a conseguir, es posible que no, pero aun así, aun así, aun en el caso de que sean ustedes los que gobiernen el Estado, nos van a tener ahí. Y nos van a tener ahí como personas dispuestas a defender la democracia y los derechos de todas las personas, no solamente de una minoría. Porque ustedes están muy habituados a pensar que lo que ustedes piensan es lo normal, lo que ha ustedes les gusta es lo normal, y es lo que todo el mundo debería pensar, y es aquello que a todo el mundo le debería gustar. Pero

lamentablemente no es así. Vivimos en una sociedad muy compleja, heterogénea, con posiciones muy distintas. Afortunadamente, no hay un partido único ni una democracia orgánica, como todos nosotros, al menos la gente de mi edad, tuvimos que sufrir durante muchos años. No. Eso pasó a la historia, no existe, logramos acabar con ello. Entonces, en un determinado momento, llega al Ayuntamiento una candidatura integrada por personas radicales, obviamente que somos personas radicales, ¿por qué? Porque no queremos que continúe la situación de deterioro en la que hemos vivido los últimos años. ¿Qué podemos cometer errores? No lo dudo, obviamente. Todo el mundo comete errores. Pero ustedes son especialistas en cuanto hay una pequeñita cosa convertirla en lo único posible que se ve. Y entonces, en vez de tener una mirada mínimamente amplia, mínimamente amplia (tampoco les pedimos un gran esfuerzo), se centran en ese punto, lo magnifican, y a partir de ahí nos consideran algo así como el peor de los males. Espero que eso no aparezca en La Razón el próximo día, aunque tampoco me extrañaría... Pero bueno, me da un poco igual puesto que esto se está grabando en «streaming» y es público.

[Aplausos]

Sigo. Entonces, estoy de acuerdo con lo que acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista: ha habido luces y sombras. Cómo siempre hay. Cómo siempre hay en todas las cuestiones, en todo lo que afecta a nuestras vidas. No hay nadie que sea cien por cien digamos claro y bueno, y cien por cien malvado. Eso solamente personas muy maniqueas lo pueden pensar. Y es evidente que ha habido cosas que se han hecho mejor y cosas que se han hecho peor.

Ahora bien, que el tema de los titiriteros era una ficción, era una obra de teatro, y como muy bien me dijo un compañero policía, no separar, no distinguir entre la ficción y la realidad implicaría que cuando alguien dispara un revólver en una obra de teatro se le debe detener. Lo cual es una aberración. Cuando el señor Inda saca un cartel así de grande con “Gora Alkaeta”, debería haber ido la policía y detenerle ese mismo día en La Sexta Noche, y no lo hizo. ¿Por qué? Porque todo el mundo entendió que estábamos en un plató de televisión. Y, sin embargo, esas

mismas personas que entienden muy bien lo que es un plató de televisión, no entienden tan bien lo que es un espectáculo de ficción. Que no era el espectáculo adecuado para hacerlo en una plaza pública, en una hora en la cual podía haber niños en derredor, pues posiblemente, no se lo voy a poner en discusión. Pero también me pregunto, como muy bien ha dicho el portavoz de Ahora Madrid: ¿y la violencia sistémica, estructural, que están sufriendo nuestros niños todos los días cuando son desahuciados, cuando son víctimas de malos tratos en su casa, cuando hay violencia de género?

[Aplausos]

¿Qué pasa con esta violencia? ¿Es que éstos niños no la sienten? Porque, permítame que le recuerde, el presidente Kennedy, que murió como ustedes saben asesinado en unas circunstancias algo confusas, él decía que todos queremos a nuestros niños. Obviamente que todos queremos a nuestros niños. A nuestros hijos, a nuestros nietos, a los hijos de nuestros vecinos... Pero es que hay niños que parece que no tengan los mismos derechos que otros. Parece que los niños pobres, que los niños con madres separadas, que los niños que no pueden comer porque no les llega el dinero; parece que estos niños no cuentan en nuestras estadísticas. Y obviamente esos niños deben ser protegidos de la misma manera. Los niños que están muriendo todos los días en las aguas del Mediterráneo, cuyas fotos nos llegan en las televisiones... ¿Qué pasa con éstos niños?

[Aplausos]

Todos los niños. Y ustedes han presentado anteriormente una moción de protección de la infancia. Todos los niños deben ser protegidos, no solamente los niños de las clases altas que pueden encontrarse con un espectáculo que les rasga las vestiduras porque jamás han visto este tipo de cosas. Y con eso no defiendo el que haya un exceso de violencia en un espectáculo de ficción. Pero todos hemos sido niños, y yo recuerdo cuando yo iba a las marionetas (que a mí me gustaban), pues que lo normal era que la bruja acabara ahogando a los representantes de las autoridades. ¿Y éstos quiénes eran? Pues los curas, los policías, los jueces, etcétera....

[Aplausos]

No sabría cómo decirles.

Voy a entrar en un par de cuestiones más.

En cuanto al cambio que me comentaba la portavoz del grupo Ciudadanos, este cambio se dio por razones de programación y de seguridad, y pensamos que ese cambio fue acertado porque impidió el que pudiera haber algún tipo de cuestión no prevista.

En cuanto al Mercado de Maravillas, que usted también ha citado, hablamos con ellos en varias ocasiones y a mí me llamaron personalmente para, digamos, ponerse a nuestra disposición y agradecernos el cambio que habíamos hecho justamente en el corte de las calles. Por tanto, yo ahí no sé, es posible que usted tenga una información distinta a la que yo tengo. Pero la intervención que tuvimos con ellos, la interlocución que tuvimos con ellos fue positiva.

En cuanto a los recados para la Alcaldesa. Pues, dénselos a ella, no sabría qué decirle. El Partido Popular ha presentado una petición en la Comisión de Cultura a la cual dio cumplida respuesta tanto la Concejala de Cultura, doña Celia Mayer, como la directora de Madrid Destino, como Jesús Carrillo... Bueno, en el Pleno municipal mañana tenemos un Pleno, creo que hay otra pregunta del Partido Popular, otra proposición sobre el famoso asunto de los carnavales y pidiendo la dimisión de doña Celia Mayer. Si ustedes la consiguen... Pues tampoco sabría qué decirles.

En cuanto al Partido Socialista, hay contactos yo creo que semanales con la portavoz de su grupo, que además tiene muy buena relación con la Alcaldesa, por tanto, pues que se lo plantee. Me parece muy bien, yo no tengo ningún problema en hacerle llegar a la Alcaldesa sus opiniones, pero no creo que no es el lugar, la Junta de Tetuán, si no que todas las exigencias que tengan hacia la Alcaldesa, pues plantéenselas, plantéense en el espacio adecuado que es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Y por otra parte, como ustedes saben, la Alcaldesa es

una persona muy accesible que estará encantada de hablar con ustedes y darles todas las explicaciones necesarias.

En cuanto a la cuestión de las diferencias entre las respuestas en la Comisión de Cultura y las mías. Permítame que le diga que yo no le he endosado el muerto a nadie porque aquí no hay ningún muerto que endosar. Simplemente lo que hay es una actuación desproporcionada, desproporcionada, en relación a una obra de ficción. Ese es el resultado del asunto.

Pero, además, la Comisión está en «streaming». Ustedes la pueden ver en cualquier momento, y verán que la respuesta de tanto la concejal de Cultura, como la responsable de Madrid Destino, como el señor Jesús Carrillo es exactamente la misma que la que yo le he dado. La Junta puso en contacto a don Ramón Ferrer con el Área de Cultura. Eso es lo que hicimos. Y, ¿por qué pusimos en contacto a esta persona con el Área de Cultura? Porque lo que se nos pedía era un dinamizador del Distrito para poder conseguir que el carnaval fuera participado y con presencia de las asociaciones, colectivos y demás entidades del barrio, y nos pareció que esta persona era la persona adecuada. Vean ustedes su currículum, que lo tienen también a disposición porque también es público, y podrán entender, o al menos yo creo que lo podrán comprender, que era una persona adecuada. Ha trabajado muchísimo en el Distrito, lo que conoce muy bien, ha sido capaz de romper un cierto aislamiento de unas asociaciones y otras y ha conseguido que justamente ese carnaval fuera todo lo participado que queríamos. Por tanto, creo que ese “ponerles en contacto” para que se viera si realmente era la persona adecuada o no, que supongo que le hicieron las entrevistas de rigor, y para que le hicieran el contrato, pues fue la gestión que nosotros hicimos.

En cuanto al contrato, como hay una pregunta posterior, me lo reservo para responderle a la pregunta, ya que la portavoz de Ciudadanos ha considerado pertinente mantenerla.

Muchas gracias.”

A continuación, la Concejala Presidenta da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Preguntas

Punto 17.- Pregunta nº 2016/0142000 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando informe sobre el perfil de Twitter del Distrito de Tetuán.

««Sra. Concejala, Sres. miembros del Pleno, durante los últimos años, el auge de las redes sociales ha venido motivada por una proliferación de dispositivos que permiten estar siempre conectado.

La información fluye de forma más rápida y los vecinos disponen de más medios para consultar muchos datos de todo lo que necesitan, pero también para compartir ellos mismos las denuncias e iniciativas de los temas que les afectan en su día a día.

Cabe destacar los perfiles institucionales de los partidos, de las diferentes Juntas de Distrito, medios de comunicación locales y las asociaciones que están asentadas en cada zona.

PREGUNTA

Sra. Concejala, hemos podido comprobar que el perfil de Twitter del distrito de Tetuán, al igual que el de otros distritos, ha servido como 'soporte publicitario' del partido de Gobierno y de asociaciones "amigas", ¿tiene previsto 'abrir' ese perfil a iniciativas de partido del resto de formaciones? »»

Tras la lectura de la pregunta por la Secretaria, toma la palabra D. Héctor Ayala Quintana, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, quien da la pregunta por reproducida.

A continuación, interviene la Concejala Presidenta:

“Ustedes dicen en su pregunta, yo se lo recuerdo, aunque supongo que se acordará, que el perfil de Twitter del Distrito de Tetuán ha servido como soporte publicitario del partido del Gobierno y de asociaciones amigas. Debo decirle que niego esa afirmación. Eso no es así.

El perfil de Twitter del Distrito no sirve como soporte publicitario de Ahora Madrid ni de asociaciones amigas. Por lo general tuiteamos actuaciones de la Junta, por ejemplo el carnaval; re-tuiteamos mensajes que resultan de interés para todos los vecinos, por ejemplo los actos de Navidad, las invitaciones de la Junta, programaciones de los centros culturales, etcétera, etcétera... He estado haciendo un repaso de los últimos meses y no creo que deba hacer ningún reproche a las personas que llevan el Twitter con muchísima profesionalidad. Supongo que no les parecerá así, porque ustedes considerarán, que, como dicen ahí, que es el soporte de actividades, ¿cómo dicen?, “de nuestros amigos”... Pero yo eso lo achaco a las lentes ideológicas que ustedes llevan y que sólo les permiten ver las cosas de un determinado color.”

A continuación, toma la palabra D. Héctor Ayala Quintana:

“Señores Concejales, señores vocales-vecinos, medios de comunicación y vecinos de Tetuán. Desde que se produjo el cambio de gobierno en el Ayuntamiento de Madrid han tenido lugar una serie de usos extraños en las cuentas de Twitter de los diferentes Distritos de la ciudad. En gobiernos del Partido Popular se mantuvo una separación clara entre los perfiles institucionales y los de partido. Es más, la anterior Concejala-Presidenta no tenía ni siquiera perfil propio en dicha red Twitter.

En Barajas u Hortaleza, por poner sólo dos ejemplos, el perfil de Distrito también ha servido para dar publicidad a actos de Ahora Madrid o criticar a otros organismos no gobernados por su partido.

Desde el Partido Popular consideramos que dicho perfil es institucional, que tiene que ceñirse al anuncio de las exposiciones, actos que tengan lugar en el Distrito o incidencias relacionadas con el tráfico o medios de transporte.

Doña Montserrat, ¿acaso los perfiles de Twitter de las diferentes Juntas de Distrito están destinados a servir de publicidad de su grupo municipal? Si creen que sí, abran dicho perfil al resto de partidos políticos o asociaciones que realicen

actuaciones interesantes para los vecinos, aunque no sean precisamente de su cuerda.

Evidentemente no nos parece mal, por otro lado, que la actual Concejala disponga de su perfil propio. Y, por supuesto, no vamos a censurar que exprese en el mismo las opiniones que desee. Todo lo contrario, yo le doy las gracias, señora Galcerán, por ser tan clara y apoyar determinada causas de forma tan abierta. Nadie se puede llevar a engaño de sus prioridades en diferentes ámbitos, así como las amenazas que vierte usted a los que no pensamos como usted. Insistimos en que su perfil es suyo, pero representa a miles de ciudadanos, tanto los que les han votado como los que no, y no parece de recibo que pretenda cercenar la libertad de expresión a determinados medios de comunicación o a los partidos de la oposición que representan a tantos otros vecinos, y que ni piensan como usted ni se van a callar.

Esto viene a colación por los mensajes que ha mostrado Jorge que usted, o los que llevan su cuenta, subieron a dicha red social, en la que nos decía a los del Partido Popular de Tetuán que si no teníamos nada mejor que preguntar, o señala al periódico La Razón, como usted ha dicho, por sus publicaciones acerca del pasado de la señora Concejala.

Desconozco si el uso partidista del perfil institucional del Distrito ha sido por error, por mezcla de perfiles en un mismo dispositivo, teléfonos, tabletas, etcétera; o simplemente porque no diferencian, los actuales administradores de dichos usuarios, de las funciones de partido y de las meramente informativas que deberían tener esos perfiles institucionales. Me da a mí que si esto ocurre de forma simultánea en perfiles de diferentes Juntas de Distrito no es por un simple error, sino por consignas previamente preparadas.

Supongo que saben que existe un Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, cuya redacción inicial es del año 2004. En ese documento vienen reflejados normas de funcionamiento de los mecanismos de participación de asociaciones y vecinos. Lo recuerdo a los vecinos para que no piensen, y al resto de la ciudad por supuesto, que la participación es algo nuevo, que es algo que viene de ustedes.

Simplemente, y ya para terminar, voy a citar tres artículos de ese Reglamento de forma rápida:

El artículo 8, sobre las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano, en las que se dará información administrativa, orientación sobre la organización municipal, etcétera, etcétera.

En el artículo 11, se dice que el Ayuntamiento informará a la población de su gestión a través de la web municipal, de los medios de comunicación social y mediante la edición de la información en múltiples formatos.

Me permito recordarles e indicarles que el Concejal, Pablo Soto, se ha visto obligado a ordenar la retirada de publicidad de Ahora Madrid en algunos expositores de instalaciones públicas.

Termino ya mi intervención recordando el artículo 50, que recoge que el Ayuntamiento potenciará los medios de comunicación locales, propiciará el acceso a los mismos de los ciudadanos y asociaciones y facilitará la presencia de sus opiniones y colaboraciones en los mismos.

Termino ya. ¿Sólo es participación ciudadana sus inventos? ¿O nos permite a los demás expresarnos en esos perfiles?

Muchas gracias."

Interviene la Concejala Presidenta:

"Ya le he dicho que niego la mayor. O sea, no es un soporte publicitario.

Y hay una diferencia entre el Twitter de la Junta, que es el Twitter institucional, y mi Twitter. Y claro, faltaría más que usted me dijera lo que puedo o no puedo tuitear. Es evidente, que como hace cualquiera de ustedes, que me parece lógico, tienen sus propias opiniones y la expresan en el Twitter, y además a veces de una forma bastante dura para los que no pensamos como ustedes. Porque claro, eso es recíproco: usted no piensa como yo, pero es que yo no pienso como usted. Y de la

misma manera que usted tiene todo el derecho de la Tierra a decir que le parece mal mis opiniones, yo tengo todo el derecho del mundo a decirle que me parecen espantosas sus opiniones, y ahí estamos empatados.

Por tanto, en cuanto al Twitter institucional, que creo que es de lo que hablamos, no del Twitter personal. En el Twitter institucional está cuenta oficial del Distrito, lleva abierta desde el año dos mil doce. Y es una cuenta que, hasta prácticamente este año, ha tenido, apenas sobrepasaba los cuatrocientos cincuenta tuits, mientras que desde el veinticuatro de septiembre en adelante llevamos más de ciento sesenta y cuatro, un volumen mucho mayor que denota una voluntad de que la Junta esté presente en las redes sociales. ¿Por qué? Porque nos parece importante difundir lo que hacemos, que la gente lo sepa, que pueda a su vez re-tuitearlo a otras personas, sabemos que los tuits son un elemento de comunicación importante, etcétera.

Los contenidos de esta reactivación que hemos hecho son variopintos: desde compartir tuits de las cuentas oficiales de la Policía, hasta las actividades culturales de los centros. En algún momento re-tuiteamos a Ahora Madrid. Y hemos re-tuiteado a Ahora Madrid pero también hemos re-tuiteado a personas que no son de nuestra formación política: a personas de Ciudadanos, en algún momento seguimos además al PP, etcétera, ¿no?

Por tanto hay una voluntad de socialización de la información porque entendemos que eso es lo que la Junta debe hacer. Que en nuestra lista aparecen ustedes, lo pueden tener, yo aquí se lo puedo mostrar, la cantidad de personas a las que seguimos. Y cuando esos tuits nos parecen adecuados, pues obviamente, los re-tuiteamos desde una perspectiva institucional.

Querría decirle, y no es por echar la mirada atrás, que hemos mirado los tuits desde dos mil doce hasta junio de dos mil quince, en la cual, las únicas organizaciones políticas que fueron re-tuiteadas desde la Junta, en el momento en que no estábamos nosotras, eran simplemente el Partido Popular y Nuevas Generaciones. Ni una sola mención a ninguna otra organización. Nosotros no presumimos, pero sí ya les he dicho que re-tuiteamos a personas que no son de nuestra formación política, incluso a personas de formaciones distintas, como

puede ser Ciudadanos, como puede ser el PSOE y creo que, hasta en algún caso el Partido Popular.

¿Cuáles eran los contenidos prioritarios de sus publicaciones? Pues básicamente una especie de campaña a favor de la anterior Concejala, doña Paloma García: que había a una representación, que había ido a un homenaje, que había ido a una muestra gastronómica, etcétera, etcétera, ¿no? Más que una herramienta de auténtica socialización de la información, pues parecía que era una herramienta, digamos, de promoción de esta persona. Que a ustedes les debía parecer bien, puesto que era la Concejala del partido Popular y entonces estaban ustedes ahí.

Simplemente, para terminar, el Partido Popular gastó doscientos veinte millones de euros en publicidad institucional entre el año dos mil ocho y dos mil once, y ciento veintidós millones únicamente en la ciudad entre dos mil quince y dos mil ocho. Unas campañas que fueron muy criticadas por los partidos de la oposición, en aquel momento Ahora Madrid no existía pero no dudo de que si hubiéramos existido lo hubiéramos criticado."

Termina su intervención dando paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 18.- Pregunta nº 2016/0147329 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre quiénes forman parte del equipo que ejercen las debidas competencias en materia de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, y cuáles son sus funciones atribuidas.

Tras la lectura de la pregunta por la Secretaria, toma la palabra D. Jorge Pumariega Cortina, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, quien da por reproducida la misma, siendo del siguiente tenor literal:

«A tenor de las competencias de los Distritos, según establece el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, el Grupo Municipal del Partido Popular, en el distrito de Tetuán, presenta la siguiente Pregunta:

¿Quiénes forman parte del equipo que ejercen las debidas competencias en materia de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, y cuáles son sus funciones atribuidas?»»»

Interviene la Concejala Presidenta:

“Entiendo, por la formulación de la pregunta, que lo que me piden son las competencias de las personas que forman la Unidad. Yo, creo que la RPT es pública, ¿no? O sea tienen ustedes la RPT, o sea, pueden consultarla y verán las personas que la forman. De todas maneras no tengo inconveniente en decírselo: pues tenemos un Jefe de Unidad, dos Auxiliares Administrativos, en el Negociado de Participación Ciudadana tenemos también un Administrativo, y tenemos un Director por cada uno de los tres Centros más dos Administrativos Auxiliares en dos Centros, no en otro. Y luego hay una lista bastante larga que no creo que deba leerla, sobre los distintos Técnicos Deportivos, Titulares Superiores de los Polideportivos, etcétera.

Y en cuanto a sus materias, como es, a las debidas competencias, pues son las normales de un Área de Cultura: fomentar y desarrollar la cultura, gestionar las instalaciones, ejercer la vigilancia de los centros, etcétera. Es que no acabo de ver el sentido de la pregunta, pero a lo mejor ahora lo descubro.”

Interviene D. Jorge Pumariega Cortina, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular:

“Es conocer el equipo de personas que tienen las competencias en materia de cultura, de deporte o de juventud, y cómo están repartidos, hasta dónde se quiere llegar, qué finalidad hay... O sea, qué funciones a la hora de desarrollar la política de gobierno que quiere impulsar. Esa es la finalidad de la pregunta. Es cierto que qué personas son, eso aparece reflejado... Ir hasta donde se puede llegar, lógicamente no es sacar el currículum de las personas que están. Es cuál es el reparto de funciones, qué política se está impulsando, cuáles son, qué es lo que quiere el equipo de cultura, de juventud, de deporte en el desarrollo de sus funciones. Ese es el sentido de la pregunta, y eso es lo que, por la que la formulo.”

La Concejala Presidenta:

“¿Qué me quedan? ¿Dos minutos? Es que, claro, en un minuto y pico es prácticamente imposible que le explique la política cultural del Ayuntamiento, y más de la Junta. O sea, las tareas... Sigue estando a cargo de la Unidad de Cultura, sigue estando la misma persona que ha estado en los últimos años, que es un funcionario, digamos, extraordinariamente competente, es el que lleva la Unidad de Cultura. Obviamente, claro, las, digamos, la política cultural nuestra pues puede ser, y yo creo que afortunadamente es, distinta de la que llevaba el Partido Popular, pero este señor pues sigue haciendo las tareas que le competen. Y si quiere, pues claro...”

D. Jorge Pumariega Cortina:

“Exacto, podría facilitar un resumen breve de eso, de las funciones, de lo, del equipo por escrito. Si quiere eso...”

La Concejala Presidenta:

“Sí, sería mejor contestárselo por escrito. Pero vamos, dirigir y programar, dirigir, programar y gestionar los centros culturales y auditorios...”

D. Jorge Pumariega Cortina:

“Exacto, esos son funciones. Eso es.”

La Concejala Presidenta:

“Claro, esas son las funciones que hace. Fomentar y desarrollar en coordinación con el Área de Gobierno de Cultura y Deporte las fiestas, las actividades culturales tales como campamentos, visitas turísticas, campañas de cine, teatro, música y danza, etcétera; gestionar las instalaciones deportivas del Distrito, promover y fomentar la práctica deportiva y ejercer la vigilancia, la vigilancia perdón, de los centros docentes públicos radicados en el Distrito que

corresponden al Ayuntamiento. Y eso se hace pues a través de los mecanismos habituales, que son contratando con personas, etcétera."

La Concejala Presidenta indica al interviniente que se dará traslado de la información solicitada.

Punto 19.- Pregunta nº 2016/0152010 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre el solar de la calle Padre Rubio 25.

La Secretaria da lectura del punto indicado, siendo la pregunta, del siguiente tenor literal:

««Han sido varios los vecinos que siendo conscientes de la iniciativa presentada en pleno de 9 de diciembre y votada en contra por el grupo municipal Ahora Madrid por su supuesta "solución" nos han avisado de la continuada ocupación en Padre Rubio 25.

¿Que labores de seguimiento y control realizan sobre las actuaciones con personas en exclusión social y cuales han sido realizadas en el caso del asentamiento de Padre Rubio 25?»»

Interviene el Portavoz Adjunto del grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Parejo Cendón:

"Gracias, señora Concejala.

Han sido varios los vecinos que siendo conscientes de la iniciativa presentada en el Pleno de nueve de diciembre, votada en contra por el grupo municipal Ahora Madrid, por su supuesta solución, nos han avisado de la continuada ocupación en la calle Padre Rubio 25.

Nosotros hemos pasado por allí y certificamos lo comentado por los vecinos. Incluso hemos hecho fotografías que son muy parecidas a las que trajimos a este Pleno y presentamos en la proposición.

Por lo tanto, les preguntamos: ¿qué labores de seguimiento y control realizan sobre las actuaciones con personas en exclusión social y cuáles han sido realizadas en el caso del asentamiento de Padre Rubio 25?"

Contesta la Concejala Presidenta:

"Es verdad que ustedes habían presentado esta pregunta. En aquel momento nos informaron que no había asentamiento. Posteriormente parece que estas personas han vuelto a ocupar este local y son dos varones, según nos dicen. El SAMUR nos informa de que en múltiples ocasiones han acudido allí, han hablado con estas personas, les han ofrecido el que vayan a un centro de acogida... Ellos se niegan. Entonces saben que actualmente la legislación no permite internar a unas personas que no quieran y que no están cometiendo ningún delito. Entonces, ellos lo que nos dicen es que seguirán, bueno, pues estando pendientes del tema, tanto el SAMUR como la Policía Municipal, que mantiene su labor de vigilancia. Y que, intentarán convencerles en algún momento para poderles llevar a un centro de acogida. Pero que en este momento, pues la situación está así.

Por parte de la Junta, pues, extremaremos la vigilancia, pero no se me ocurre que podamos hacer otra cosa.

Tiene usted la palabra, si quiere añadir alguna cosa."

El interviniente agradece la contestación dada y se da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 20.- Pregunta nº 2016/0152014 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, en relación al Carnaval de Madrid, celebrado en el Distrito.

La Secretaria da lectura del punto indicado y tras ser otorgada la palabra por la Concejala Presidenta a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Eva M^a Nicolás Carrillo, siendo la pregunta del siguiente tenor literal:

««Ante los hechos acontecidos durante la celebración del Carnaval de Madrid en este distrito de Tetuán desde el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, formulamos la siguiente:

PREGUNTA

Quién o quiénes fueron los responsables de la recomendación, selección y contratación de Ramón Ferrer y Lucía Callen, en calidad exactamente de qué, durante cuánto tiempo y por qué importe.»»

“Gracias. A ver, no era mi intención seguir manteniendo la pregunta. He dicho que, dependiendo de cómo fuera la comparecencia la mantendría o no, pero como se ha dejado la parte del contrato, vamos a leerla y la hacemos rápida.

También, antes de leer la pregunta, aunque me quite parte de mi tiempo, quiero decir que no tengo herencia política, ni personal ni como partido. Y que si antes no había participación también lo hubiera criticado. Es ahora, cuando estoy aquí, y cuando criticaré si veo que se pueden hacer las cosas mejor o peor. Lo que pasara antes, lo siento, pero no se me puede achacar a mí. Gracias.

Y ahora paso a proceder con lo de la pregunta. Ramón Ferrer y Lucía Callén fueron las cabezas visibles en la organización, responsabilidad, programación, dirección, comunicación del carnaval de Madrid-Tetuán. Ramón Ferrer, «conocido/reconocido» por esta Junta y por muchos vecinos, no sólo por su vida política sino también por su actividad vecinal; Lucía Callén, menos «conocida/reconocida» por los vecinos pero cercana a sus círculos.

Nos importa quién y quiénes porque creemos que proponer equipos profesionales conlleva la responsabilidad añadida de dar la cara, de responder ante sus actos, reconociendo tanto aciertos como errores.

Queremos saber en calidad de qué, porque ser programador y director artístico no es lo mismo que ser responsable de organización, dirección, comunicación, logística... Y alguien debe hacerse cargo de los pros y contras de esta gestión.

El plazo de contratación nos importa, porque cesar a alguien que ya ha acabado su trabajo es algo que no creemos que sea una consecuencia real, no es acometer una responsabilidad de hechos graves y lamentables.

Y, por supuesto, queremos saber el importe que ha salido del bolsillo de todos y cada uno de los madrileños para además poder evaluar si esa contratación se hizo acorde a normativa o también se la saltaron, por lo que desde el Grupo Municipal Ciudadanos–Partido de la Ciudadanía formulamos la siguiente pregunta: ¿quién o quiénes fueron los responsables de la recomendación, selección y contratación de Ramón Ferrer y Lucía Callén? ¿En calidad exactamente de qué? ¿Durante cuánto tiempo y por qué? Gracias. Y, ¿por qué importe?, perdón. Gracias.”

Interviene la Concejala Presidenta:

“Antes que nada decirle que, claro, usted no estaba, con lo cual lo que pasó no era de su incumbencia, pero yo tampoco. Con lo cual lo que pasó anteriormente, pues tampoco es de la mía. Siento que sea así, pero así es.

Bien. En cuanto a su pregunta. Entiendo que estas preguntas debería formularlas su grupo en el Pleno del Ayuntamiento, cosa que ha hecho. En la Comisión de Cultura les han dado ya una respuesta, esa respuesta es pública, está publicada en el Boletín, en el borrador de Intervenciones y está colgada en la página web. O sea que, vamos, en el «streaming» lo puede ver usted en cualquier momento.

Y, como ya he dicho, la contratación es responsabilidad del Área de Cultura y no del Distrito. Ya he dicho que el señor Jesús Carrillo, Director General de Programas y Actividades Culturales del Área de Cultura se puso en contacto conmigo para informarme de la idea de trasladar el carnaval al Distrito. Que yo acogí positivamente esta innovación, por todo lo que ya he explicado anteriormente, y que respondiendo a su petición le pusimos en contacto con esta persona, don Ramón Ferrer, porque nos parecía la persona idónea para la labor de dinamización cultural que era lo que nos pedían. Eso también he contestado anteriormente. Esta labor la juzgábamos adecuada y pertinente puesto que, como ya también he explicado, se trataba de acercar las fiestas a los vecinos, y esta

persona conoce muy bien el tejido asociativo del barrio, conoce a todo el mundo, es capaz de poner en cuestión, en relación unas personas y asociaciones con otras, etcétera.

La labor de la persona seleccionada, y cito literalmente, era “facilitar la integración y dinamización de los vecinos, las entidades y los colectivos dentro y fuera del Distrito, asegurando el mayor grado de inclusión y participación ciudadana”. Esta era la labor para la que nos pidieron que les pusiéramos en contacto con alguien y nos pareció que esta persona era la persona adecuada. Él tiene un Máster en participación, es licenciado en Sociología y ha trabajado en redes de comunicación, en Radio Almenara y en otras entidades y colectivos del Distrito. Y es una persona extremadamente conocida en todos los, podríamos decir, los foros de participación que tienen lugar en la ciudad de Madrid.

En cuanto a la formalidad contractual concreta, me consta que ustedes la conocen porque en la Comisión la portavoz de su grupo tenía el contrato. Por tanto, me extraña que usted me pida esa explicación cuando debería conocerlo. Pero no tengo inconveniente en decírselo. Se le hizo un contrato cuyo objeto era el comisariado de las fiestas de carnaval, Distrito de Tetuán, adjudicado a esta persona por un importe de cinco mil seiscientos noventa y nueve con diez euros. Y fue adjudicado el veintiocho de diciembre de dos mil quince. Y le repito, esta información la ofreció don Jesús Carrillo en la Comisión de Cultura. También les dio cumplida cuenta del proceso seguido en la contratación de esta persona. Y eso es lo que les puedo decir.

¿Desea usted...?”

D^a. Eva M^a Nicolás Carrillo:

“Gracias. No tengo nada más que decir.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las veintiuna horas y diecinueve minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
DE 29 DE OCTUBRE DE 2015
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE
TETUÁN

Fdo. : Olga Caballero Mateos

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Montserrat Galcerán Huguet.